



Holaluz-Clidom, S.A.

AL BME GROWTH

Barcelona, 30 de abril de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, Holaluz-Clidom, S.A. (la **"Sociedad"** o la **"Compañía"**) pone en su conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Adjunto a este documento se incluye el informe de auditoría, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 y el informe de gestión individual.

Además, Carlota Pi, CoFundadora y Presidenta Ejecutiva, y Foix Valdé, Directora Financiera Corporativa, realizarán una presentación de los resultados el lunes 5 de mayo a las 10.00 horas. Puede seguir la presentación a través del siguiente enlace: https://holaluz.zoom.us/webinar/register/WN_UQjzyQq5Q9CMxxwMLmVhPA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de Renta Variable BME MTF 3/2020, se hace constar expresamente que la información facilitada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Carlota Pi Amorós

CoFundadora y Presidenta Ejecutiva
HOLALUZ-CLIDOM, S.A

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de HOLALUZ-CLIDOM, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Holaluz-Clidom, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención respecto a la Nota 2b) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indican algunas circunstancias que podrían generar dudas sobre la gestión continuada de la Sociedad. En particular, se indica que en el ejercicio 2024 la Sociedad ha generado pérdidas por importe de 20,5 millones de euros y al 31 de diciembre de 2024 el fondo de maniobra era negativo por importe de 64,7 millones de euros. Como factores mitigantes se describen, entre otros, el desembolso previsto de un préstamo convertible por importe de 15,5 millones de euros y la homologación prevista del acuerdo alcanzado de reestructuración de la deuda financiera, que aún no se han materializado. Estas circunstancias indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos devengados pendientes de facturar

Descripción La Sociedad tiene registrado en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestaciones de servicios” del balance a 31 de diciembre de 2024 un importe de 12,5 millones de euros correspondiente a ventas de energía que ha sido suministrada pero que se encuentra pendiente de facturar.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que el registro y valoración de las ventas no facturadas en cada cierre contable requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección de la Sociedad en relación con dichas estimaciones, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 4.e.1 y 10 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos, evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso y verificación de su eficacia operativa.
- ▶ Evaluación de la razonabilidad del volumen de energía pendiente de facturar mediante el análisis de información histórica y de otra información externa.

- ▶ Comprobación de la corrección de las tarifas aplicadas en la estimación de ingresos teniendo en consideración las establecidas en los contratos correspondientes.
- ▶ Realización de pruebas sobre la facturación emitida con posterioridad al cierre del ejercicio y evaluación de su coherencia con las estimaciones realizadas.
- ▶ Realización de procedimientos analíticos sustantivos consistentes en una revisión de la evolución de los ingresos por suministro de energía, de los costes por la compra de energía y de los márgenes mensuales.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Capitalización y análisis de la recuperación de los costes de desarrollo

Descripción La Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Inmovilizado intangible - Desarrollos" del balance a 31 de diciembre de 2024 proyectos de desarrollo, para los que se han utilizado tanto recursos internos como externos, por importe de 19,3 millones de euros, los cuales son objeto de amortización en función de su vida útil estimada en cinco años.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave en nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes involucrados y al elevado grado de juicio que debe aplicar la Dirección de la Sociedad para la evaluación del cumplimiento de las condiciones requeridas para la activación de los costes de desarrollo, la identificación de la existencia de indicios de deterioro y la estimación, en su caso, del importe recuperable al cierre de cada ejercicio.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 4.a.2 y 5 de la memoria adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para el reconocimiento y valoración de los costes de desarrollo, en concreto, para la activación, amortización e identificación de posibles deterioros.
- ▶ Comprobación de que los proyectos estén específicamente individualizados, con sus costes claramente establecidos y correctamente calculados.
- ▶ Obtención y revisión del análisis realizado por la Dirección de la Sociedad sobre la existencia de motivos fundamentados de éxito técnico y de rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados.
- ▶ Evaluación, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la metodología utilizada por la Dirección de la Sociedad para la realización de los test de deterioro, verificando su consistencia con el marco normativo de información financiera aplicable, de la razonabilidad de las principales hipótesis utilizadas para la estimación del importe recuperable (entre ellas, las relativas a los flujos de efectivo futuros esperados y las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo) y de la sensibilidad de los resultados a cambios razonablemente posibles en las asunciones realizadas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo

Descripción La Sociedad tiene registrados a 31 de diciembre de 2024, en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo”, participaciones en empresas del grupo y créditos concedidos a empresas del grupo por importe de 8,5 y 77,4 millones de euros, respectivamente, y en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo”, créditos concedidos empresas del grupo por importe de 5 millones de euros.

La Dirección de la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, la existencia de indicios de deterioro y efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable de las mencionadas inversiones requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios significativos para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección de la Sociedad en relación con dichas estimaciones, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 4.e.1, 8 y 9 de la memoria adjunta.

**Nuestra
respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección de la Sociedad para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas.
- ▶ Evaluación del análisis de los indicadores de deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas realizado por la Dirección de la Sociedad.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección de la Sociedad para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo, y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados y las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo.
- ▶ Revisión de los análisis de sensibilidad realizados por la Dirección de la Sociedad respecto de las estimaciones realizadas para la determinación del importe recuperable ante cambios en las hipótesis relevantes consideradas.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2023 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Socios para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2018.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 20/25/07012
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Alfredo Equiagaray
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 19068)

30 de abril de 2025

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024**

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.
- Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.
- Estado de cambios en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.
- Estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023.
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

INFORME DE GESTIÓN

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES



HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
BALANCE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO	NOTA	31/12/2024	31/12/2023 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		119.307.349	95.750.262
Inmovilizado intangible.	5	19.768.752	22.516.900
Patentes, licencias, marcas y similares.		721	916
Desarrollos		19.331.630	21.921.586
Aplicaciones informáticas.		54.065	87.415
Otro inmovilizado intangible		382.336	506.983
Inmovilizado material.	6	719.905	1.165.249
Terrenos y construcciones.		291.293	474.146
Instalaciones técnicas, maquinaria, y otro inmovilizado material.		428.612	691.103
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		85.946.810	53.243.660
Instrumentos de patrimonio.	8	8.577.037	8.577.037
Créditos a empresas.	9, 22	77.369.773	44.666.623
Inversiones financieras a largo plazo.	9	673.720	1.356.646
Derivados	17	426.000	1.101.326
Otros activos financieros.	9	247.720	255.320
Activos por impuesto diferido.	19	7.802.757	8.496.252
Periodificaciones a largo plazo	12	4.395.405	8.971.555
ACTIVO CORRIENTE		47.851.485	111.490.427
Existencias.	11	-	1.273.645
Comerciales		-	1.273.645
Anticipos a proveedores		-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	10	22.751.820	70.388.914
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		16.595.739	29.276.416
Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	22	419.529	24.850.076
Deudores varios.		5.589.804	8.590.158
Personal.		39.050	49.234
Activos por impuesto corriente.	19	4.260	4.191
Otros créditos con las Administraciones Públicas.	19	103.438	7.618.839
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		5.231.017	5.695.185
Créditos a empresas.	9, 22	5.038.766	1.561.117
Otros activos financieros.		192.251	4.134.068
Inversiones financieras a corto plazo.		10.992.255	18.549.572
Derivados	17	8.260.107	17.097.768
Otros activos financieros.	9	2.732.148	1.451.804
Periodificaciones a corto plazo.	12	7.763.891	11.729.238
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	13	1.112.502	3.853.873
Tesorería.		1.112.502	3.853.873
TOTAL, ACTIVO		167.158.834	207.240.689

(*) Datos reexpresados (ver Nota 2.1).



HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
BALANCE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	31/12/2024	31/12/2023 (*)
PATRIMONIO NETO		34.432.645	50.390.636
Fondos propios.	14	38.838.626	54.893.744
Capital.		731.329	656.662
Capital escriturado.		731.329	656.662
Prima de emisión.		66.177.477	61.772.144
Reservas.		(7.460.469)	38.144
Legal y estatutarias.		131.332	131.332
Otras reservas.		(7.591.801)	(93.188)
Acciones Propias		(139.239)	(193.342)
Resultado del ejercicio		(20.470.472)	(7.379.864)
Ajustes por cambios de valor.		(4.405.981)	(4.503.108)
Operaciones de cobertura.	17	(4.405.981)	(4.503.108)
PASIVO NO CORRIENTE		20.105.556	22.555.628
Deudas a largo plazo.		20.105.556	22.555.628
Deuda con entidades de crédito.	15	16.522.978	15.951.955
Derivados	17	82.578	6.603.673
Otros pasivos financieros		3.500.000	-
PASIVO CORRIENTE		112.620.633	134.294.424
Deudas a corto plazo.		31.106.790	63.619.750
Deuda con entidades de crédito.	15	19.714.355	36.313.957
Otros pasivos financieros.	15	3.464.167	20.761.417
Derivados	17	7.928.268	6.544.376
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	22	23.667.870	8.652.455
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	16	57.845.973	62.022.219
Proveedores		50.356.586	46.869.024
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	22	507.466	5.773.765
Acreedores varios.		5.238.859	6.822.793
Personal (remuneraciones pendientes de pago).		683.525	237.744
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	19	1.059.537	1.019.987
Anticipos de clientes.		-	1.298.906
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		167.158.834	207.240.689

(*) Datos reexpresados (ver Nota 2.1).

HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y EL 31 DE
DICIEMBRE de 2023

	NOTA	31/12/2024	31/12/2023 (*)
Importe neto de la cifra de negocios.	20	238.213.711	552.771.590
Ventas.		238.117.076	552.405.076
Prestaciones de servicios		96.635	366.514
Trabajos realizados por la empresa para su activo.	5.1	2.872.081	4.329.465
Aprovisionamientos.	20	(200.412.265)	(500.283.718)
Consumo de mercaderías.		(200.412.265)	(500.283.718)
		-	-
Otros ingresos de explotación.	20	9.652.280	17.208.616
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		9.652.280	17.196.941
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		-	11.675
Gastos de personal.	20	(17.944.662)	(27.659.292)
Sueldos, salarios y asimilados.		(14.298.053)	(21.582.994)
Cargas sociales.		(3.646.609)	(6.076.298)
Otros gastos de explotación.		(29.031.975)	(44.919.805)
Servicios exteriores.	20	(25.441.025)	(34.312.301)
Tributos.		(64.953)	(89.169)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	10.2	(3.359.710)	(10.279.544)
Otros gastos de gestión corriente.		(166.287)	(238.791)
Amortización del inmovilizado.	5,6, 20	(8.138.633)	(7.468.795)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	(127.469)	-
Otros Resultados	20	(1.064.368)	(374.181)
Gastos excepcionales		(2.059.505)	(753.955)
Ingresos Excepcionales.		995.137	379.774
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.981.300)	(6.396.120)
Ingresos financieros.		2.299.977	1.204.381
De valores negociables y otros instrumentos financieros.		25.943	286.381
De empresas del grupo y asociadas.	22	2.274.034	918.000
Gastos financieros.		(3.730.578)	(4.241.340)
Por deudas con terceros.	20	(3.730.578)	(4.241.340)
Diferencias de cambio		(12.049)	26.810
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		(13.046.522)	(1.011.629)
RESULTADO FINANCIERO		(14.489.172)	(4.021.778)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(20.470.472)	(10.417.898)
Impuestos sobre beneficios.	19	-	3.038.034
RESULTADO DEL EJERCICIO		(20.470.472)	(7.379.864)

(*) Datos reexpresados (ver Nota 2.1).



HOLALUZ-CLIDOM, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Notas	31/12/2024	31/12/2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	3	(20.470.472)	(7.379.864)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por cobertura de flujos de efectivo		(2.248.803)	49.109.320
Efecto impositivo		562.201	(12.277.330)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(1.686.602)	36.831.990
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS			
Por cobertura de flujos de efectivo		2.378.305	(24.220.531)
Efecto impositivo		(594.576)	6.055.133
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		1.783.729	(18.165.398)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(20.373.345)	11.286.728



HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total Patrimonio Neto
	(Nota 14.1)	(Nota 14.3)	(Nota 14.2)	(Nota 14.1)		(Nota 17)	
Saldo a 31 de diciembre de 2023	656.662	61.772.144	38.144	(193.342)	(7.379.864)	(4.503.108)	50.390.636
SALDO A 1 DE ENERO DE 2024	656.662	61.772.144	38.144	(193.342)	(7.379.864)	(4.503.108)	50.390.636
Total Ingresos / Gastos Reconocidos	-	-	-	-	(20.470.472)	97.127	(16.373.345)
Operaciones con el Accionista Único	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	74.667	4.405.333	(118.749)	54.103	-	-	4.415.354
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	(7.379.864)	-	7.379.864	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2024	731.329	66.177.477	(7.460.469)	(139.239)	(20.470.472)	(4.405.981)	34.432.936

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total Patrimonio Neto
	(Nota 14.1)	(Nota 14.3)	(Nota 14.2)	(Nota 14.1)		(Nota 17)	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	656.662	61.772.144	(7.111.230)	(300.217)	8.049.216	(23.169.700)	39.896.875
Ajustes por errores 2022 (Nota 2.1)					(696.142)		(696.142)
SALDO AJUSTADO A 1 DE ENERO DE 2023	656.662	61.772.144	(7.111.230)	(300.217)	7.353.074	(23.169.700)	39.200.733
Total Ingresos / Gastos Reconocidos	-	-	-	-	(7.379.864)	18.666.592	13.217.385
Operaciones con el Accionista Único	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones		-	(899.842)	106.875	696.142	-	(96.825)
Distribución de resultado del ejercicio anterior	-	-	8.049.216	-	(8.049.216)	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	656.662	61.772.144	38.144	(193.342)	(7.379.864)	(4.503.108)	50.390.636



HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	NOTA	31/12/2024	31/12/2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		60.322.374	28.490.606
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(20.470.472)	(10.417.898)
Ajustes del resultado		44.157.313	56.953.130
Amortización del inmovilizado (+)		8.138.633	7.468.795
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		16.533.701	15.918.294
Ingresos financieros (-)		(2.299.978)	(1.204.381)
Gastos financieros (+)		3.742.627	4.214.527
Otros ingresos y gastos (-/+)		18.042.330	30.555.895
Cambios en el capital corriente:		41.636.152	(18.517.990)
Existencias (+/-)		1.273.645	1.904.528
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		42.978.546	(3.192.452)
Acreeedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(1.142.359)	(17.230.066)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(2.167.107)	-
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		693.427	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.000.619)	473.364
Pagos de intereses (-)		(3.716.683)	(691.794)
Cobros de intereses (+)		0	-
Otros pagos (cobros) (+/-)		(1.283.936)	1.165.158
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(37.717.918)	(30.992.354)
Pago por inversiones (-):		(37.742.474)	(32.862.164)
Empresas del grupo y asociadas		(27.996.054)	(19.865.013)
Inmovilizado intangible	5	(2.217.486)	(2.531.507)
Inmovilizado material	6	0	(83.819)
Otros activos financieros		(6.183.943)	8.400
Otros activos		(1.344.991)	(10.390.225)
Cobros por desinversión (+):		24.556	1.869.810
Inmovilizado material	6	16.956	(83.819)
Otros activos financieros		7.600	1.869.810
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(25.345.827)	(3.139.225)
Cobros y pagos por instrumentos del patrimonio		4.480.000	-
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		4.480.000	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		(29.825.827)	(3.139.225)
<i>Emisión:</i>		32.470.277	169.900.000
Deudas con entidades de crédito (+)		2.470.277	2.000.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			-
Otras deudas		30.000.000	167.900.000
<i>Devolución y amortización de:</i>		(62.296.104)	(173.039.225)
Deudas con entidades de crédito (-)		(20.696.104)	(15.844.384)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			-
Otras deudas		(41.600.000)	(157.194.841)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(2.741.371)	(5.640.973)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	13	3.853.873	9.494.846
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	1.112.502	3.853.873



HOLALUZ-CLIDOM, S.A.
MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2024

1. Actividad

HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (en adelante Holaluz o la Sociedad) fue constituida el 12 de noviembre de 2010. Su domicilio social está en Barcelona, Passeig de Joan de Borbó, 99, 08039, 4ta planta. Con fecha 6 de septiembre de 2019 la Sociedad modificó su denominación social a HOLALUZ-CLIDOM, S.A (anteriormente CLIDOM ENERGY, SL).

De acuerdo con sus estatutos, la Sociedad tiene como objeto social, la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión, sea cual fuere su fuente de generación y producción. Adicionalmente la Sociedad presta servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones.

También tiene como actividad la representación frente a terceros, y en concreto ante el mercado eléctrico, de plantas de producción de energía eléctrica de régimen especial considerada de origen renovable.

Su actividad principal es la comercialización de energía en general.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

Con fecha 25 de octubre de 2019, la Junta General de Accionistas aprobó un aumento de capital a través de una oferta pública de suscripción de acciones, mediante aportaciones dinerarias, con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo máximo de 30M de euros (nominal + prima). La Junta General acordó igualmente solicitar la incorporación al Mercado Alternativo Bursátil (MAB; Segmento Empresas en Expansión: MAB-EE; hoy denominado BME Growth (Bolsas y Mercados Españoles de la totalidad de las acciones representativas del capital de la Sociedad en circulación y, en particular, de las acciones emitidas en el marco de la oferta de suscripción. Dicha ampliación de capital fue aprobada con fecha 21 de noviembre de 2019 por el Consejo de Administración de la Sociedad (ver nota 14), y admitidas a cotización del MAB-EE en la misma fecha.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Los cuentas anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y en lo que no se oponga a lo anterior, por el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Sector Eléctrico.

HOLALUZ-CLIDOM, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Holaluz al poseer el 100% del capital social de sus sociedades filiales. Las cuentas anuales del Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2024 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad.

Desde el mes de noviembre de 2019, las acciones de la Sociedad cotizan en el BME Growth (anteriormente MAB); Segmento Empresas en Expansión. (Ver nota 14).

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, y de los resultados de sus operaciones, así como de los cambios en el Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo, que se han producido en la Sociedad en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad.

b) Principio de empresa en funcionamiento

Dada la situación actual de la Sociedad, existen algunas circunstancias que podrían generar dudas sobre la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento, existiendo no obstante circunstancias mitigantes.

Al cierre del ejercicio 2024, el balance presenta un fondo de maniobra negativo de 64,7 millones de euros (negativo de 22,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y un resultado de explotación negativo de 6,0 millones de euros (negativo de 6,4 millones de euros en el ejercicio 2023). Este resultado se ha visto afectado por un resultado financiero negativo de 14,9 millones de euros (negativo de 4 millones de euros en el ejercicio 2023) que recoge principalmente el impacto de los deterioros realizados en los instrumentos financieros por importe de 13 millones de euros (1 millón de euros en el ejercicio 2023). En consecuencia, la Sociedad ha tenido resultados del ejercicio negativos por importe de 20,5 millones de euros (negativos de 7,4 millones de euros en el ejercicio anterior).

Tal y como se indica en la nota 24, con fecha 10 de marzo de 2025, la Sociedad ha firmado un acuerdo de reestructuración de su deuda financiera, que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentra en fase de homologación judicial.

Como también se indica en la nota 24, la Sociedad ha ejecutado una serie de operaciones corporativas relacionadas con la incorporación del nuevo socio estratégico Icosium Investment, S.L. (nota 14.1).

Adicionalmente, y en relación con la segunda fase de esta operación, la Sociedad ha suscrito con Icosium Investment, S.L. y con fecha 13 de marzo de 2025 un préstamo convertible por importe de 15,52 millones de euros, a un precio de conversión de 2,10 euros por acción y cuya fecha de desembolso debe de ser no más tarde del 30 de abril de 2025.

El plan de reestructuración y el préstamo convertible con Icosium contienen cláusulas mutuamente suspensivas sino se logra la homologación judicial del plan o la ejecución del aumento de capital prevista por la conversión del préstamo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Dirección de la Sociedad ha preparado las previsiones de tesorería para los siguientes doce meses, considerando las siguientes hipótesis:

- el desembolso del préstamo convertible por importe de 15,52 millones de euros,
- la homologación del acuerdo de reestructuración de la deuda financiera indicado anteriormente y, por tanto, la efectividad total de los nuevos vencimientos detallados en las notas 15 y 24.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento, teniendo en cuenta los hitos ya alcanzados, las altas expectativas de éxito de la consecución del desembolso del préstamo convertible ya firmado y de la homologación judicial del plan de reestructuración de la deuda financiera, descritos anteriormente, que permitirán el normal desarrollo del negocio y el cumplimiento de las obligaciones de pago previstas.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio y el estado de flujos de efectivo, las correspondientes al ejercicio cerrado de 2023. En las notas explicativas también se incluye información cuantitativa y cualitativa a las mencionadas fechas, según corresponda la información al balance o a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando una norma contable establece que no es necesario.

d) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 se han seguido los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en el apartado 3 de las notas explicativas. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que se haya dejado de aplicar.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La activación y vida útil de activos materiales e intangibles (notas 4a y 4b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4c).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (nota 4e).
- Provisiones de ingreso por energía suministrada a clientes pendiente de facturar y provisiones de gasto por compra de energía y coste de peajes pendiente de recibir factura (nota 4j).
- La estimación de proyecciones para evaluar la recuperación de los créditos fiscales por deducciones (notas 4g y 19).
- Gastos periodificados a corta y largo plazo y vida útil de los contratos con clientes (nota 4n).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron sobre la base de la mejor información disponible, para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que, puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso de forma prospectiva.

f) Agrupación de partidas y clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Determinadas partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Cambio en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024.

g) Marco Regulatorio. Aspectos generales

La regulación del sector eléctrico en España está recogida en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre de 2013 del Sector Eléctrico (en adelante “Ley del Sector Eléctrico”), que deroga a la Ley 54/1997, de 27 de noviembre. Los elementos más significativos que establecen dicha Ley y su normativa de desarrollo posterior son los siguientes:

- La producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia.
- El despacho de energía de las centrales de generación se establece mediante mercado diario, compuesto por 24 subastas horarias que casan la oferta y la demanda. El precio de casación se corresponde al precio marginal de las subastas. La producción con régimen retributivo específico recibe el precio resultante del mercado complementado con una remuneración regulada.
- El transporte, la distribución y la gestión económica y técnica del sistema tienen carácter de actividades reguladas.
- El suministro de energía eléctrica está completamente liberalizado y todos los consumidores deben contratar el suministro de electricidad con una comercializadora. Desde el 1 de julio de 2009, aquellos consumidores que reúnan unas determinadas características pueden optar por contratar la electricidad con una Comercializadora de Referencia, siéndoles de aplicación la Tarifa del precio voluntario al pequeño consumidor. Esta tarifa es una tarifa que está indexada al precio horario resultante en el mercado diario.
- La tarifa a la que se acogen la mayor parte de los consumidores domésticos, se denomina Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), siendo la Tarifa de Último Recurso (TUR) la tarifa para los consumidores vulnerables y aquellos, que sin cumplir los requisitos para tener derecho al Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), transitoriamente no dispongan de un contrato en vigor con un comercializador en mercado libre.

Los peajes de acceso y los cargos eléctricos son únicos en todo el territorio nacional y son recaudados por las comercializadoras y abonados a las distribuidoras y transportistas.

El Real Decreto 413/2014 de 6 de junio que regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El Real Decreto-Ley 15/2018 de 5 de octubre que regula las medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores y modifica y deroga determinados preceptos de la Ley del Sector Eléctrico, del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, entre otros, del RD 900/2015, de 9 de octubre por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades del suministro de energía eléctrica con autoconsumo, de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, así como, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Los elementos más significativos que establece dicha normativa son:

Se reconoce el derecho a consumir energía eléctrica sin cargos, así como el suministro compartido por parte de uno o varios consumidores con el objetivo de aprovechamiento de las economías de

escala y se simplifican los procedimientos administrativos y técnicos para instalaciones de pequeña potencia.

- La energía auto-consumida de origen renovable, cogeneración o residuos estará exenta de todo tipo de cargos y peajes. Queda, por tanto, derogado el cargo que se imponía al auto-consumidor por la energía generada y consumida en su propia instalación, el denominado “impuesto al sol”.
- Se simplifica la tramitación administrativa de las instalaciones de hasta 100 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes, debiendo cumplir, exclusivamente, con los requisitos de los reglamentos técnicos correspondientes y, en particular, con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. También se elimina la necesidad de tramitar los permisos de acceso y conexión para las instalaciones de menos de 15 kW incluidas en la modalidad de autoconsumo sin excedentes. Finalmente, las instalaciones acogidas a la modalidad de autoconsumo, con potencia inferior a 100 kW, estarán exentas de la obligación de inscripción en el Registro Administrativo de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica.
- Se permite que cualquier consumidor (ya sea no el consumidor directo del mercado) pueda adquirir energía mediante la contratación bilateral con un productor (PPA), dirigiendo la economía hacia la descentralización.
- Se amplía la cobertura del bono social eléctrico, de tal manera que se prohíbe cortar el suministro a los hogares acogidos al bono social donde viva al menos un menor de 16 años, o a los hogares donde resida por lo menos una persona con discapacidad igual o superior al 33%, entre otros.
- Adicionalmente se crea el bono social térmico; una ayuda económica directa para que los hogares vulnerables puedan hacer frente a sus gastos de calefacción, agua caliente, entre otros.

La normativa de autoconsumo ha sido desarrollada por el Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

Real Decreto-ley 29/2021 por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables realizó dos importantes modificaciones por lo que respecta al autoconsumo:

- Eliminó el requisito de estar conectadas en baja tensión para las instalaciones próximas a través de la red.
- Modificó el RD 1183/2020 de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución, eximiendo a las instalaciones de autoconsumo con excedentes de potencia instalada no superior a 100 kW de depositar garantías económicas para la tramitación de la conexión a red.

Durante el período de estado de alarma comprendido entre el 14 de marzo y el 21 de junio de 2020, se aplicaron medidas excepcionales en el ámbito social y económico para hacer frente a la crisis social y económica generada por la pandemia COVID-19 que afectaron a la actividad de comercialización de electricidad y gas. Las principales medidas recogidas en el Real Decreto Ley 11/2020 fueron las siguientes:

- Se amplió la cobertura del bono social a consumidores (i) personas físicas profesionales que tuvieran derecho a la prestación por cese total de actividad o una reducción en el mes anterior a solicitar el bono social del 75% de la facturación; (ii) y que, además, cumplieran umbrales de renta conjunta de la unidad familiar de 2,5 (sin hijos), 3 (un hijo) o 3,5 (dos o más hijos) veces el IPREM a 14 pagas.
- Se prohibió la interrupción del suministro de electricidad y gas natural a consumidores personas físicas en su vivienda habitual hasta el 11 de abril en primer lugar, periodo que fue ampliado hasta el 20 de septiembre de 2020, por el Real Decreto-ley 26/2020.
- Se permitió la flexibilización de los contratos de suministro eléctrico y de gas de autónomos y empresas, con la posibilidad de suspender totalmente o modificar el contrato para contratar una oferta alternativa con la misma comercializadora (cambio de potencia contratada, caudal diario contratado, inclusión en un escalón de peaje correspondiente a un consumo inferior...), todo ello, sin penalización para el consumidor final.
- Finalmente, se permitió la suspensión del pago de facturas de electricidad y gas que correspondan a períodos de facturación que contengan días integrados en el estado de alarma, para autónomos y PYMES. Esta medida, eximía a las comercializadoras de la obligación de abonar el peaje de acceso de estas facturas hasta que el cliente final no hubiera abonado todas las facturas y quedaban exentar de la liquidación del IVA, del Impuesto Especial Electricidad y del Impuesto de Hidrocarburos hasta transcurridos seis meses des del final del estado de alarma.

La falta de epígrafe para la actividad de comercialización eléctrica fue erradicada con la aprobación de la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, al modificar el RDL 1175/1990 y añadir para la actividad de comercialización eléctrica un epígrafe (151.6) que contempla una cuota nacional para tributar este impuesto.

En relación con el Impuesto Especial sobre la Electricidad (IE), se ha realizado una reforma que exime del IE la energía eléctrica suministrada objeto de compensación con la energía horaria excedentaria por los clientes acogidos a compensación simplificada.

En lo que respecta a peajes y cargos eléctricos, la CNMC aprobó la Circular 3/2020 que establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico aprobó el Real Decreto 148/2021, de 9 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico., estableciendo una nueva metodología de cargos y peajes que está en vigor des del pasado 1 de junio de 2021.

Asimismo, en el sector del gas natural, la CNMC aprobó la Circular 6/2020 que establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de gas natural y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico aprobó Real Decreto 1184/2020, de 29 de diciembre, por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, estableciendo una nueva metodología de cargos y peajes de gas natural que está en vigor des del pasado 1 de octubre de 2021.

Para mitigar la escalada de precios de gas y electricidad en el año 2021, el Real Decreto-ley 12/2021, de medidas urgentes en el ámbito de la fiscalidad energética, aprobó la reducción al 10% el tipo

impositivo aplicable del Impuesto sobre el Valor Añadido en los contratos de suministro de electricidad, cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh, durante el periodo comprendido entre el 26 de junio y el 31 de diciembre de 2021. Este periodo fue ampliado hasta el 30 abril de 2022 por el Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables y el Real Decreto-ley 6/2022 amplió nuevamente el periodo de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2022. El Real Decreto-ley 11/2022 ha ampliado este plazo hasta el 31 de diciembre de 2022. Finalmente, el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía adopta las siguientes medidas:

- La prórroga de la rebaja del IVA en los productos energéticos, estableciendo desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 un tipo del 10% del IVA a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica efectuadas a favor de i) Titulares de contratos de suministro cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW, con independencia del nivel de tensión y modalidad de contrato, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh; ii) Titulares de contratos de suministro que sean perceptores del bono social de electricidad y tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable severo en riesgo de exclusión social.
- Se establece desde el 1 de enero y hasta el 31 de marzo de 2024, el Impuesto Especial sobre la Electricidad exigiéndose un tipo impositivo del 2,5% y, desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2024, al tipo impositivo del 3,8%.
- Se reestablece el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (IVPEE) durante el ejercicio 2024.
- Se prorrogan hasta el 30 de junio de 2024 los porcentajes de descuento del bono social de electricidad previstos en el Real Decreto-ley 18/2022 de medidas anticrisis. También se prorroga hasta la misma fecha la aplicación temporal del bono social de electricidad a los hogares trabajadores con bajos ingresos particularmente afectados por la crisis energética.

En la misma línea, el Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad, aprobó un descuento en los cargos eléctricos para el periodo comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, el Decreto-ley 17/2021, aprobó una modificación del tipo impositivo del Impuesto Especial sobre la Electricidad con efectos desde el 16 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021, el cual se ha visto del 5,1% al 0,5%, tipo mínimo permitido por la normativa comunitaria, siempre y cuando el nivel mínimo de imposición no sea inferior a 0,5 euros por megavatio-hora si dicha electricidad se utiliza con fines profesionales, o a 1 euro por megavatio-hora en el resto de los casos. Este periodo fue ampliado hasta el 30 abril de 2022 por el Real Decreto-ley 29/2021 y posteriormente, hasta el 31 de diciembre de 2022 por el Real Decreto-ley 6/2022. El Real Decreto-ley 11/2022 ha ampliado este plazo hasta el 31 de diciembre de 2022. Se debe atender a la información anteriormente facilitada, por cuanto el Impuesto Especial sobre la Electricidad -de

conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre- se establece el tipo impositivo del 2,5% hasta el 31 de marzo de 2024 y, del 3,8% hasta el 30 de junio de 2024.

El Real Decreto-ley 6/2022, en vigor el 31 de marzo de 2022, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, ha adoptado medidas como la modificación a la baja de los cargos eléctricos a partir del 31 de marzo de 2022 hasta final de año y ha traído consigo una reforma del bono social, tanto a nivel de sujetos beneficiarios como del mecanismo de financiación del mismo: actualmente el bono social y el coste de la cofinanciación del suministro e impago de los consumidores vulnerables severos es asumido por los sujetos del sector eléctrico que participan en las actividades de la cadena de suministro de energía eléctrica, incluyendo la producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como los consumidores directos en mercado.

Además, de las medidas indicadas en el párrafo anterior, el Real Decreto-ley 6/2022 ha aprobado otras medidas como la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica de las instalaciones de producción que no emitan GEI, la modificación de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, diversificación de abastecimiento de gas natural, la reducción del 80% del coste de los peajes de acceso para la industria electrointensiva, la actualización del régimen especial (RECORE), entre otras, todas ellas con la voluntad de mitigar el aumento de precios del mercado eléctrico y de gas natural ocasionado por la guerra de Ucrania.

Otra medida para mitigar el auge de precios ha sido la aprobada por el Real Decreto-Ley 10/2022, por el que se establece con carácter temporal, hasta máximo el 1 de mayo de 2023, un mecanismo de ajuste del coste producción de las tecnologías fósiles marginales. Las cantidades correspondientes a dicho ajuste son sufragadas por aquellos consumidores que se benefician de la referida reducción, resultando en cualquier caso un precio final inferior al que se daría en ausencia de la medida. No obstante, si existen instrumentos de cobertura a plazo firmados con anterioridad al 26 de abril de 2022, estos podrán ser empleados como medio para que la energía asociada a los mismos resulte exenta del pago del coste del ajuste.

Asimismo, el Real Decreto-ley 11/2022, adopta y prorroga determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma. Entre otras, se mantienen hasta el 31 de diciembre de 2022: la prórroga de la base imponible a 0 euros del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica, la flexibilización de contratos de suministro de gas natural, los descuento del bono social, la prohibición de la suspensión de suministro eléctrico y de gas a consumidores vulnerables, vulnerables severos y en riesgo de exclusión social y la minoración de la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica de las instalaciones de producción de tecnologías no emisoras de gases de efecto invernadero. También se prorrogan las revisiones del precio de la tarifa de último recurso de gas natural y se modifica el ámbito de aplicación del procedimiento acelerado de tramitación de plantas renovables, pasando de zonas de sensibilidad ambiental moderada a solo zonas de sensibilidad ambiental baja.

Se aprueba el Real Decreto Ley 20/2022 de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, que prorroga determinadas medidas adoptadas con anterioridad en materia energética. Entre ellas, destacan la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023 de la reducción del Impuesto sobre el Valor Añadido (tipo reducido del 5%) a las

entregas de energía eléctrica, gas natural y briquetas o «pellets» procedentes de la biomasa y a la madera para leña utilizados como combustible en sistemas de calefacción. En el caso de la energía eléctrica, la reducción se limita a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica efectuadas a favor de: a) titulares de contratos de suministro de electricidad, cuya potencia contratada sea inferior o igual a 10 kW, con independencia del nivel de tensión del suministro y la modalidad de contratación, cuando el precio medio aritmético del mercado diario correspondiente al último mes natural anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 €/MWh; b) titulares de contratos de suministro de electricidad que sean perceptores del bono social de electricidad y tengan reconocida la condición de vulnerable severo o vulnerable severo en riesgo de exclusión social; la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2023, de la reducción del Impuesto especial sobre la electricidad, aplicando el tipo impositivo del 0,5 por ciento; y la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2023 de la base imponible a 0 euros del Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica. Todo ello, deja de estar en vigor como consecuencia de la publicación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, por el que se adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía.

Finalmente, se aprueba el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, a fin de incorporar ciertas medidas en materia energética de aplicación a las personas afectadas por la DANA. Hasta el 31 de diciembre de 2025 los puntos de suministro de electricidad ubicados en las localidades listadas en el anexo del RD 6/2024, de 5 de noviembre podrán acogerse a las siguientes medidas:

- Suspensión temporal o modificación de los contratos de suministro eléctrico, o la prórroga de los mismos, para la contratación de una oferta alternativa con el comercializador actual, a fin de adaptar sus contratos a sus nuevas pautas de consumo, sin que aplique penalización alguna.
- A partir del 31 de diciembre de 2025, y en el plazo de tres meses, el consumidor que haya solicitado la suspensión de su contrato de suministro podrá solicitar su reactivación. En este mismo plazo de tres meses el consumidor que haya solicitado la modificación de su contrato podrá solicitar una nueva modificación del contrato de suministro, o unos nuevos valores de los parámetros técnicos del contrato de acceso de terceros a la red.
- Suspensión temporal de los contratos de suministro y de acceso de terceros a la red, en aquellos puntos de suministro de energía eléctrica pertenecientes a alguna de las localidades del anexo cuyo suministro haya sido interrumpido por razón de la DANA.
- De manera excepcional, y hasta el 31 de diciembre de 2025:
 - No podrá suspenderse el suministro de energía eléctrica a los consumidores personas físicas en su vivienda habitual, si ésta se encuentra situada en alguno de los municipios listados.
 - Los titulares de los puntos de suministro de energía eléctrica ubicados en los municipios incluidos en el anexo podrán solicitar a su comercializador la suspensión del pago de las facturas que correspondan a periodos de facturación que contengan

días integrados en el periodo anterior, incluyendo todos sus conceptos de facturación.

- Ante los aplazamientos de facturas, las comercializadoras:
 - Quedarán eximidas de la obligación de abonar el peaje de acceso a las redes de transporte y distribución y cargos del sistema eléctrico correspondiente a las facturas aplazadas a la empresa distribuidora, establecida en el párrafo d) del artículo 46.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, hasta que el consumidor abone la factura completa.
 - Deberán comunicar a la distribuidora la información relativa a los titulares de puntos de suministro, y los CUPS asociados, que han solicitado la suspensión del pago.
 - Quedarán eximidas de la liquidación del IVA, en su caso, correspondientes a las facturas cuyo pago haya sido suspendido en virtud de esta medida, hasta que el consumidor las haya abonado de forma completa, o hayan transcurrido seis meses desde la entrada en vigor de este real decreto-ley.
- Una vez finalizado este periodo de aplazamiento, las cantidades adeudadas se regularizarán a partes iguales en las facturas emitidas por las comercializadoras de electricidad, correspondientes a los periodos de facturación en los que se integren los siguientes seis meses. Los consumidores que se acojan a la suspensión de la facturación recogida en este artículo no podrán cambiar de comercializadora de electricidad, mientras no se haya completado dicha regularización.

2.1 Corrección de errores

En julio de 2024, al realizar la presentación del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2023, la Sociedad ha detectado que estaban incorrectamente registradas las deducciones de IT generadas en ejercicios anteriores. Adicionalmente, la Sociedad ha registrado el deterioro de las participaciones sobre los instrumentos de patrimonio de Clidom Energía Iberica S.L, al haberla dejado sin actividad.

La Sociedad ha corregido el error de forma retroactiva, modificando las cifras del ejercicio 2023, así como las reservas iniciales de dicho ejercicio.

Por tanto, las correcciones realizadas en las cifras comparativas de cada una de las partidas de los documentos que integran las cuentas anuales son las siguientes:

- Balance al 31 de diciembre de 2023

(Miles de euros)	Debe/(Haber)
Activos por impuesto diferido – Disminución	(1.615)
Instrumento del patrimonio – Disminución	(1.012)
Reservas – Disminución	696
Resultados del ejercicio – Disminución	1.931

- Estado de cambios en el patrimonio neto:

(Miles de euros)	Debe/(Haber)		
	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo ajustado, inicio del año 2023	-	(696)	(696)
Movimientos del ejercicio 2023	(696)	2.627	(1.931)
Saldo ajustado, inicio del año 2024	(696)	(1.931)	(2.627)

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados que los administradores de la Sociedad someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Bases de Reparto 31 de diciembre de 2024	Euros
Pérdidas y Ganancias: Pérdidas	(20.470.472)
Total	(20.470.472)
Aplicación	
Resultados de ejercicios anteriores	(20.470.472)
Total	(20.470.472)

Limitaciones para la distribución de dividendos

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo a beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social más la reserva legal. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024 son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos, a cierre de ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

a.1) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (10 años).

a.2) Costes de desarrollo

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de innovación tecnológica incurridos en el ejercicio. No obstante, la Sociedad activa estos gastos como inmovilizado intangible en caso de cumplir las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Existir motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Se amortizan linealmente durante su vida útil (5 años).

a.3) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 3 y 6 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado intangible se reflejan siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante abono de los costes imputables al activo en el epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan en el resultado del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de estos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

Inmovilizado Material	Porcentaje aplicado	
	31.12.2024	31.12.2023
Instalaciones Técnicas	10%	10%
Mobiliario	10%	10%
Equipos para proceso de la información	25%	25%
Otros	10%	10%

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos, a cierre de ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

d) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La

Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría (lo que suele denominarse “opción de valor razonable”). Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- / La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- / Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir,

un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (“clientes comerciales”) y los créditos por operaciones no comerciales (“otros deudores”).

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- / El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- / Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Sociedad no utiliza la opción de clasificar en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por

diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso

financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:
 - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el

valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión,

se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

e.2) Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- / Pasivos financieros a coste amortizado
- / Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- / Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:
 - Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
 - Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (“venta en corto”).
 - Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
 - Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.
- / Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (“opción de valor razonable”), debido a que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- / Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor

razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- / La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- / Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- / Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo relacionados con las compras futuras de energía del portfolio de clientes.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada en el momento en el que se determina la relación de cobertura, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

Para determinar si se puede aplicar contabilidad de coberturas, la Sociedad realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, coberturas de flujos de efectivo cubren la exposición al riesgo de la

variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los precios de compra de energía. Para cambiar los tipos variables por tipos fijos se contratan permutas financieras. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

A fecha de elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024 la Sociedad incluye dentro de su estrategia de coberturas contratos de PPA's (*Power Purchase Agreements*) con productores de plantas renovables a precio fijo por 4,5 años de promedio (hasta 2033) y que cumplen las condiciones requeridas.

g) Impuesto de Sociedades

A partir de este ejercicio 2023, Holaluz Clidom y las sociedades dependientes (Clidom Solar S.L, Katae Energía S.L, Holaluz Generación S.L, Holaluz Rooftop Revolution S.L, Clidom Generación S.L, Clidom Energía Iberica S.L y Gestión Hidráulica Canarias, S.L) tributarán por el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal, siendo la sociedad cabecera del grupo fiscal. Con fecha 22 de diciembre de 2022 la sociedad comunicó a la Agencia Tributaria la constitución del mencionado grupo fiscal.

El gasto o ingreso por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los Administradores han realizado estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En el balance hay registrados activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2024 por importe de 7,8 millones de euros (8,5 millones de euros. a 31 de diciembre de 2023), de los cuales 1,5 millones de euros corresponden al 25% de los ajustes por cambio de valor de los derivados, registrados en patrimonio y que se materializarán en los próximos ejercicios, en la medida que los derivados lleguen a su fecha de vencimiento. En resumen, las bases imponibles negativas acumuladas y otras diferencias temporarias a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 6,3 millones de euros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos

directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

i) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

j.1) Provisiones

Los pasivos existentes a la fecha del Balance derivados de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación y se registran en el Balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de cierre contable sobre las consecuencias del suceso que traen causa, y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gasto financiero en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

j.2) Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024 recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Ingresos y gastos

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir). Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por el suministro de energía son reconocidos cuando la misma ha sido entregada al cliente de acuerdo con la información disponible del sistema eléctrico basado en las lecturas periódicas de los contadores y, en su caso, consideran una estimación de su devengo y del valor de la energía/producto consumido desde la fecha de la lectura disponible hasta el cierre del período. El consumo diario estimado se basa en los perfiles históricos de los clientes ajustados, considerando la estacionalidad y otros factores que pueden medirse y que impactan al consumo.

Determinadas magnitudes del sistema eléctrico y gasista, incluyendo las correspondientes a otras empresas que permiten estimar la liquidación global del sistema que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, podría afectar a la determinación del importe correspondiente al déficit de las liquidaciones de las actividades reguladas eléctricas y gasistas en España.

Los ingresos por representación de productores de energía renovable se registran en el momento de la generación de esta energía notificado por Red Eléctrica de España y otros organismos oficiales en sus respectivas liquidaciones. Se trata de las mejores estimaciones para las cuales tiene acceso la sociedad.

Los ingresos por instalaciones se registran en el momento en el que los contratos con los clientes han sido firmados y se emiten las facturas correspondientes a estas instalaciones.

Asimismo, la sociedad reconoce los ingresos por prestaciones de servicios a lo largo del tiempo, a medida que va incurriendo en los costes asociados.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. En caso de proceder de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se reconocen minorando el valor contable de la inversión. Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

m) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

n) Periodificación costes de captación de clientes

Hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, la Sociedad reconocía como un activo intangible todos los costes incurridos para obtener un nuevo contrato con un cliente, solamente en

los casos en los que la Sociedad estima que esos costes se recuperarán en el futuro.

Estos costes de captación corresponden a aquellos costes incrementales en los que la Sociedad no hubiera incurrido si el contrato no se hubiera obtenido.

A partir del 1 de enero de 2021, la Sociedad siguiendo la resolución del ICAC del 10 de febrero de 2021, adapta sus registros contables, por lo que los costes de captación de clientes son contabilizados como periodificaciones a largo plazo y corto plazo, dependiendo de la vida media de los contratos.

Desde el 1 de enero de 2022, tal como se indica en la nota 12, dichos costes se periodifican acorde a la vida media de los contratos que la Sociedad firma con sus clientes. A cierre de cada ejercicio la Dirección evalúa el periodo y realiza las modificaciones pertinentes, en su caso, de forma prospectiva. A 31 de diciembre del 2024 se ha mantenido la vida útil en 3,5 años (ídem para 2023).

Por otra parte, la Sociedad registra la imputación a la cuenta de resultados de estas periodificaciones en el epígrafe de “Otros Gastos de explotación”.

o) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

p) Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- / Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.
- / Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- / Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

q) Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

5) Inmovilizado intangible

A 31 de diciembre 2024 y a 31 de diciembre de 2023, la composición y movimientos del Inmovilizado Intangible han sido los siguientes

	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Coste					
Propiedad Industrial	15.950	-	-	-	15.950
Desarrollo	43.874.846	4.922.436	-	-	48.797.282
Aplicaciones Informáticas	1.280.759	-	-	-	1.280.759
Otro inmovilizado intangible	674.298	167.131	-	-	841.429
Total	45.845.853	5.089.567	-	-	50.935.420

Amortización acumulada					
Propiedad Industrial	(15.034)	(195)	-	-	(15.229)
Desarrollo	(21.953.260)	(7.512.392)	-	-	(29.465.652)
Aplicaciones Informáticas	(1.193.344)	(33.350)	-	-	(1.226.694)
Otro inmovilizado intangible	(167.315)	(291.778)	-	-	(459.093)
Total	(23.328.953)	(7.837.715)	-	-	(31.166.668)
TOTAL NETO	22.516.900	(2.748.148)	-	-	19.768.752

	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Coste					
Propiedad Industrial	15.950	-	-	-	15.950
Desarrollo	37.282.928	6.591.918	-	-	43.874.846
Aplicaciones Informáticas	1.280.759	-	-	-	1.280.759
Otro inmovilizado intangible	397.479	276.819	-	-	674.298
Total	38.977.116	6.868.737	-	-	45.845.853
Amortización acumulada					
Propiedad Industrial	(14.839)	(195)	-	-	(15.034)
Desarrollo	(15.015.928)	(6.937.332)	-	-	(21.953.260)
Aplicaciones Informáticas	(1.149.879)	(43.465)	-	-	(1.193.344)
Otro inmovilizado intangible	(8.087)	(159.228)	-	-	(167.315)
Total	(16.188.733)	(7.140.220)	-	-	(23.328.953)
TOTAL NETO	22.788.383	(271.483)	-	-	22.516.900

5.1. Descripción de los principales movimientos

Las altas de inmovilizado intangible registradas durante el ejercicio 2024 incluyen la capitalización de trabajos realizados por la empresa para su activo por importe de 2.872.081 euros (4.329.465 euros a 31 de diciembre de 2023) y forman parte del proyecto de innovación tecnológica (bienio 2023-24) relacionado con la integración vertical de todos los procesos del negocio de solar, incluyendo proyectos de VPP (*virtual power plants*) y flexible assets (*EV chargers* y baterías) y la consolidación del proyecto de facturación por cuotas (Tarifa Justa) iniciado en el 2022. Dicho proyecto también incluye desarrollos realizados por consultoras tecnológicas externas por importe de 2.050.355 euros a 31 de diciembre de 2024 (2.262.453 euros a 31 de diciembre de 2023).

A partir de una estrategia única de dos negocios, la instalación de placas solares y la gestión de la energía, Holaluz busca crear la mayor comunidad de energía verde de Europa. El objetivo es constituir un ecosistema verde en los hogares transformando m2 de tejados en productores de electricidad 100% renovable y de proximidad, y optimizando la eficiencia de sus instalaciones a través de activos flexibles como cargadores de vehículos eléctricos y baterías. El modelo de generación propuesto por Holaluz maximiza el potencial de cada tejado permitiendo, a través del desarrollo de tecnología propia y el uso de los datos, distribuir a otros usuarios la energía que se genera más allá del autoconsumo energético del propietario de las placas solares. De esta manera, se democratiza el acceso a la energía verde local.

El objetivo que se persigue contribuir a retirar las centrales de combustibles fósiles y construir la red eléctrica del futuro:

- La electricidad se produce y consume en los hogares con paneles solares y baterías, lo que garantiza ahorros en el precio del mercado y en los costes fijos del sistema (transporte, distribución, etc.)
- Los excedentes se vuelcan a la red de proximidad, para que otros clientes sin tejado puedan

beneficiarse de la electricidad distribuida verde, barata y de km0, sin costes de transporte y distribución.

- Los activos flexibles como las baterías y los cargadores de vehículos eléctricos permiten a los clientes utilizar electricidad verde y de proximidad durante todo el día con costes fijos mínimos.

Una visión holística de la gestión de la energía que consolida la posición de la empresa como un activo clave en el segmento solar.

5.2. Prueba de deterioro

El importe recuperable de los activos intangibles de la Sociedad se ha determinado mediante el valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo para determinar el valor en uso es el 10% (8,2% en el test realizado a 31 de diciembre de 2023) y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 2% (2% en el 2023).

El EBITDA proyectado basado en el margen bruto actual, en el impacto futuro de los PPA físicos que la Sociedad tiene formalizados, y en los costes de estructura. El margen EBITDA se incrementa durante el período presupuestado por mejoras esperadas de la eficiencia.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de interés para la deuda pública a 10 años, ajustada para reflejar el riesgo específico de la Sociedad. La tasa de crecimiento se basa en las esperadas por la industria a largo plazo.

El valor recuperable al 31 de diciembre de 2024 de los activos intangibles de la Sociedad excedía a su valor contable en 44 millones de euros.

El margen EBITDA medio ponderado presupuestado es del 8%. Si la Sociedad no pudiera mantener un margen EBITDA medio mínimo del 3,8% el valor en uso se reduciría por debajo del valor contable. Un incremento de 4,3 puntos porcentuales en esta tasa de descuento supondría un valor en uso igual al valor contable. Finalmente, una reducción al mínimo de la tasa de crecimiento del 0,1% reduciría el exceso entre el valor recuperable y el valor neto del epígrafe Desarrollo en el inmovilizado intangible a 31 de diciembre de 2024 en 24,2 millones de euros.

5.3. Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2024	Saldo al 31.12.2023
Desarrollo y Aplicaciones Informáticas	10.953.284	8.208.901
Propiedad industrial	14.000	14.000
Total	10.967.284	8.222.901

No existe inmovilizado adquirido a las empresas del grupo a 31 de diciembre de 2024, ni a 31 de diciembre de 2023. No existe inmovilizado intangible situado fuera del territorio español.

6) Inmovilizado material

A 31 de diciembre 2024 y a 31 de diciembre de 2023, la composición y movimientos del Inmovilizado material han sido los siguientes:

Coste	Saldo a 31 de diciembre del 2023	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Equipos para proceso de la información	1.270.304	10.706	-	(50.800)	1.230.210
Instalaciones	853.112	-	-	(187.518)	665.594
Mobiliario y equipos de oficina	205.964	-	-	-	205.964
Total	2.329.380	10.706	-	(238.318)	2.101.768

Amortización acumulada					
Equipos para proceso de la información	(765.823)	(205.762)	-	44.435	(927.150)
Instalaciones	(323.246)	(74.889)	-	38.751	(359.384)
Mobiliario y equipos de oficina	(75.062)	(20.267)	-	-	(95.329)
Total	(1.164.131)	(300.918)	-	83.186	(1.381.863)
TOTAL NETO	1.165.249	(290.212)	-	(155.132)	719.905

Coste	Saldo a 31 de diciembre del 2022	Inversiones y Dotaciones	Traspasos y otros	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Equipos para proceso de la información	1.197.067	73.237	-	-	1.270.304
Instalaciones	846.768	6.344	-	-	853.112
Mobiliario y equipos de oficina	201.726	4.238	-	-	205.964
Total	2.245.561	83.819	-	-	2.329.380

Amortización acumulada					
Equipos para proceso de la información	(542.993)	(222.830)	-	-	(765.823)
Instalaciones	(238.815)	(84.431)	-	-	(323.246)
Mobiliario y equipos de oficina	(53.748)	(21.314)	-	-	(75.062)
Total	(835.556)	(328.575)	-	-	(1.164.131)
TOTAL NETO	1.410.005	(244.756)	-	-	1.165.249

6.1 Descripción de los principales movimientos

El 17 de junio se resuelve el contrato de alquiler de dos de las tres plantas de la Sociedad. Este es el motivo de la depreciación anticipada de partidas de Construcciones y de Otras Instalaciones por un valor neto contable de 148.767 euros relacionadas directamente con dichas plantas.

6.2 Otra información

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.2024	Saldo al 31.12.2023
Equipos para proceso de la información	418.410	374.026
Mobiliario y otro inmovilizado material	20.031	7.012
Total	438.441	381.038

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los cuales están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 no existía déficit de cobertura alguno de lo relacionado con dichos riesgos.

No existe inmovilizado adquirido a las empresas del grupo a 31 de diciembre de 2024 ni a 31 de diciembre de 2023. No existe inmovilizado material situado fuera del territorio español.

7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1 Arrendamiento operativo

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en las cuentas anuales de 31 de diciembre de 2024 en comparación con las cuentas anuales de 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Descripción	Saldo al 31.12.2024	Saldo al 31.12.2023
Gastos por arrendamiento	221.386	716.952
Total	221.386	716.952

La Sociedad tiene contratadas con los arrendadores cuotas de arrendamiento operativo mínimas futuras no cancelables y actualizables en el futuro en atención a la evolución del IPC, de acuerdo con los actuales contratos en vigor son las siguientes:

Vencimiento	Saldo al 31.12.2024	Saldo al 31.12.2023
Menos de un año	287.061	877.681
Entre uno y cinco años	291.003	809.498
Total	578.064	1.687.179

La Sociedad formalizó el contrato de alquiler de las oficinas de la sede social de la empresa el día 1 de septiembre de 2017, con vencimiento en diciembre de 2026. Con fecha 19 de noviembre de 2021 se formalizó un nuevo contrato de alquiler para ampliar dichas oficinas, con vencimiento en diciembre de 2026. Con fecha 17 de junio de 2024 este contrato quedó rescindido para dos de las tres plantas.

8) Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El detalle y los movimientos del ejercicio 2024 son los siguientes:

	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Altas	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Instrumentos de Patrimonio	8.577.037	-	-	8.577.037
TOTAL	8.577.037	-	-	8.577.037

El detalle y los movimientos del ejercicio 2023 son los siguientes:

	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Altas	Bajas	Deterioro	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Instrumentos de Patrimonio	5.038.665	4.550.000	-	(1.011.629)	8.577.037
TOTAL	5.038.665	4.550.000	-	(1.011.629)	8.577.037

En el ejercicio 2024 no se han producido movimientos en las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo.

El 29 de marzo de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un aumento de capital de 2,05 millones de euros para la filial Clidomer, los cuales fueron íntegramente desembolsados. De igual manera, el 20 de diciembre de 2023 se aprobó un aumento de capital de 2,5 millones de euros, también íntegramente desembolsados.

8.1 Descripción de las inversiones

La información relativa a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 es la siguiente:

	Valor neto contable	% Part. Directa	% Part. Indirecta	Capital	Reservas	Otras Aportaciones	Beneficios (pérdidas) ej. anteriores	Resultado neto 31.12.2024	Total patrimonio neto
Clidomer Unipessoal	5.710.000	100%	-	5.710.000	-	-	(5.369.062)	(2.483.369)	(2.142.431)
Clidom France	10.000	100%	-	10.000	-	-	(32.453)	(1.106)	(23.559)
Holaluz Generación	3.000	100%	-	3.000	-	-	(4.409)	2	(1.407)
Clidom Solar	3.000	100%	-	3.000	-	-	(34.794.241)	(19.433.556)	(54.224.797)
Clidom Italia	35.000	100%	-	10.000	-	-	687	(6.308)	4.379
Clidom Generación	3.000	100%	-	3.000	-	-	(1.291)	(30)	1.679
Rooftop Revolution	3.000	-	100%	3.000	-	-	360.135	(1.244.360)	(881.225)
Katae Energía	-	-	100%	3.010	177.266	-	(705.972)	(539.840)	(1.065.536)
Gestión Hidráulica Canarias	-	-	100%	3.000	35.025	-	(13.923)	(83.564)	(59.462)
Clidom Energía Ibérica	2.810.037	100%	-	3.000	-	180.658	2.627.396	(251.757)	2.559.297
Total	8.577.037								

	Valor neto contable	% Part. Directa	% Part. Indirecta	Capital	Reservas	Otras Aportaciones	Beneficios (pérdidas) ej. anteriores	Resultado neto 31.12.2023	Total patrimonio neto
Clidomer Unipessoal	5.710.000	100%	-	5.710.000	-	-	(3.184.515)	(2.040.028)	485.457
Clidom France	10.000	100%	-	10.000	-	-	(31.485)	(968)	(22.453)
Holaluz Generación	3.000	100%	-	3.000	-	-	(5.894)	1.485	(1.409)
Clidom Solar	3.000	100%	-	3.000	-	-	(15.395.200)	(18.824.896)	(34.217.096)
Clidom Italia	35.000	100%	-	10.000	-	-	7.095	-	17.095
Clidom Generación	3.000	100%	-	3.000	-	-	(1.201)	(90)	1.709
Rooftop Revolution	3.000	-	100%	3.000	-	-	78.143	281.992	363.135
Katae Energía	-	-	100%	3.010	177.266	-	(619.101)	(86.871)	(525.696)
Gestión Hidráulica Canarias	-	-	100%	3.000	35.025	-	(8.567)	(5.356)	24.102
Clidom Energía Ibérica	2.810.037	100%	-	3.000	-	180.658	2.670.516	(43.119)	2.811.055
Total	8.577.037								

Los resultados de las sociedades del grupo, multigrupo y asociadas indicadas en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

- Clidomer Unipessoal, LDA es una sociedad unipersonal, domiciliada en Lisboa, en Av. Jose Malhoa 16 B. Su actividad principal es fabricación, compra, venta y comercialización de energía y bienes inherentes al mercado eléctrico.
- Clidom Italia, SRL es una sociedad limitada, domiciliada en Milano, via Gabba Fratelli, 4. La sociedad tiene como objeto social la venta de electricidad, gas y otros productos energéticos. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de las cuentas anuales de 31 de diciembre de 2024.
- Clidom France, SARL es una sociedad limitada, domiciliada en Avenue de l'Opera 75001, París. La sociedad tiene como el objeto social es venta de gas, electricidad y otros productos energéticos en territorio francés. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de las cuentas anuales de 31 de diciembre de 2024.
- Holaluz Generación, SL (antes Orwell Power, SL) es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la compraventa (incluso a nivel internacional), producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. También incluye su objeto social la presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones. La sociedad inició su actividad durante el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020. Asimismo, dicha filial es la socia única de la sociedad Holaluz Rooftop Revolution, SL.
- Holaluz Rooftop Revolution, SL es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 de Barcelona, que tiene por objeto social el apoyo financiero a proyectos privados que incluyan la compra e instalación de placas solares fotovoltaicas; así como conceder préstamos y créditos (incluyendo créditos al consumo) y otras operaciones de financiación para el desarrollo del negocio de autoconsumo y la generación distribuida de energía. También incluye su objeto social todas aquellas operaciones y actividades conexas o complementarias de las anteriores o que, de cualquier manera, sean necesarias, convenientes o favorezcan el desarrollo de las mismas. Dicha sociedad inició su actividad en junio de 2021.
- Clidom Solar, SL es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto la compraventa, incluso a nivel internacional, producción y comercialización de energía en general, gas natural y telecomunicaciones, incluso su transmisión sea cual fuera su fuente de generación y producción. La presentación de servicios de asesoramiento y de ingeniería en los ámbitos energéticos, medioambientales y de telecomunicaciones. Con fecha 1 de julio de 2021, Clidom Solar, SL adquirió la sociedad Katae Energía, SL, cuyo objeto social consiste en (i) la promoción de la eficiencia energética, uso racional de la energía e integración de renovables, en viviendas y espacios urbanos bioclimáticos diseñados con el fin de conseguir un sistema energético sostenible; (ii) la construcción completa, reparación, restauración, reforma, rehabilitación y conservación de edificaciones y obras civiles, y la intermediación en toda clase de operaciones inmobiliarias. Esta operación está englobada en el plan de compañías instaladoras en la geografía española.
- Con fecha 21 de enero de 2022, Katae Energía SL adquirió la sociedad Gestión Hidráulica Canarias, SL, constituida en fecha 13 de abril de 2015 y domiciliada en calle Punta de la Vista, 3 Santa Cruz de Tenerife, cuyo objeto social consiste en la construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de calefacción y refrigeración a través de energía solar; entre otros.

- Clidom Generación, SL es una sociedad limitada unipersonal, domiciliada en Passeig Joan de Borbó, 99-101 Barcelona, que tiene por objeto social la actividad de producción o generación de energía eléctrica, incluyendo la función de generar energía eléctrica renovable, así como la de construir, operar y mantener las instalaciones de producción. Dicha actividad podrá realizarse de forma directa o mediante la toma de participación en sociedades vehículo que sean titulares de los proyectos de generación. La sociedad se encuentra inactiva a la fecha de preparación de las cuentas anuales de 31 de diciembre de 2024.
- Clidom Energía Ibérica (antes Bulb Energía Ibérica S.L. Unipersonal) es una compañía comercializadora de electricidad centrada en familias y pequeñas y medianas empresas en España y que contaba, a diciembre de 2021, con aproximadamente 23.000 clientes, momento en el que fue adquirida por Holaluz. La sociedad está domiciliada en Passeig Joan de Borbó 99-101, 08039 de Barcelona y tiene por objeto social la comercialización y distribución de energía eléctrica de origen renovable.

Las pérdidas acumuladas por Clidom Solar y Katae se explican sustancialmente porque las sociedades no han conseguido la escalabilidad necesaria para cubrir los costes de estructura. En referencia a Clidomer, las pérdidas proceden de los desvíos entre la energía nominada y la realmente generada por las plantas productoras portuguesas, dentro del negocio de representación. Se está trabajando para revisar y renegociar los contratos actuales para trasladar parte o la totalidad de dichas desviaciones al productor, así como, gracias a la implementación del nuevo centro de control cloud a finales del 2022, minimizar el importe de las mismas; para así generar resultados positivos en los próximos ejercicios. Con fecha los Administradores de la Sociedad han aprobado una ampliación de capital de 2,5 millones de euros para recapitalizar la filial portuguesa y dejarla con fondos propios positivos (ver nota 24 Hechos Posteriores). También se han aprobado préstamos participativos por importe de 3,5 millones de euros a la filial Clidom Solar, SL, de 750.000 euros a la filial Katae Energía SL y de 900.000 euros a la filial Rooftop Revolution SL para equilibrar sus respectivos desbalances patrimoniales al cierre del ejercicio 2024.

Ante las pérdidas registradas por estas filiales, se ha analizado la posibilidad de que el valor en libros de las inversiones no fuera recuperable (ver nota 9.1.1). De este análisis, no se desprende ningún deterioro en las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas.

9) Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

9.1 Categorías de inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras, con exclusión del efectivo y otros activos equivalentes, se clasifican en base a las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado	Créditos, derivados y otros	
	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Créditos a Empresas del grupo y asociadas	77.369.773	44.666.623
Derivados	426.000	1.101.326
Otros activos financieros.	247.720	255.320
TOTAL	78.043.493	46.023.269

Créditos en empresas del grupo y asociadas

Este epígrafe incluye el derecho de cobro que mantiene la Sociedad con la filial Holaluz Rooftop Revolution, SL tras el inicio de actividad de esta última. Según comentado en la nota 8.1, esta filial tiene por objeto social el apoyo financiero a proyectos privados que incluyan la compra e instalación de placas solares fotovoltaicas; así como conceder préstamos y créditos (incluyendo créditos al consumo) y otras operaciones de financiación para el desarrollo del negocio de autoconsumo y la generación distribuida de energía. En junio de 2021 se concedieron los primeros préstamos, cuyas cuotas mensuales son liquidadas por los clientes a través del recibo de la factura de la luz, actuando la sociedad Holaluz-Clidom, SA como *servicer*. Una vez cobradas las cuotas, la sociedad *servicer* (Holaluz-Clidom, SA) liquida las cuotas a la financiera (Rooftop Revolution, SL).

A 31 de diciembre del 2024, la sociedad ha deteriorado por un valor de 0,8 millones de euros el crédito a largo plazo concedido a Holaluz Rooftop Revolution SL como consecuencia de la venta de 800 préstamos en el mes de junio de 2024 por 4,1 millones de euros, en el marco de gestión dinámica de activos y de optimización de la posición financiera (nota 20.9). Dicho deterioro ya había sido registrado en los estados financieros intermedios. Dicha operación no ha afectado al negocio diario de la división de solar.

El importe pendiente de cobrar de la Sociedad con la sociedad Holaluz Rooftop Revolution, SL a 31 de diciembre de 2024, que corresponde al total de préstamos concedidos hasta la fecha y pendientes de traspasar a la filial financiera, asciende a un total de 1,5 millones de euros (6,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

La sociedad matriz ha otorgado hasta la fecha préstamos participativos a la filial Clidom Solar por un total de 50,9 millones de euros (36,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) para subsanar la situación de fondos propios negativos de dicha sociedad, de los cuales 14,0 millones de euros se formalizaron en 2024 (19,0 millones de euros se formalizaron en diciembre de 2023). Los préstamos son a un interés de mercado y un vencimiento 2026. Adicionalmente, en octubre de 2024 se prestamizó la deuda comercial de la filial con la matriz en concepto de la facturación de los management fees por importe de 31,8 millones de euros a 15 años al 5%. Con fecha 14 de abril de 2025 los Administradores de la Sociedad han aprobado un préstamo participativo por importe de 3,5 millones de euros para subsanar la situación de desequilibrio patrimonial al cierre del ejercicio 2024.

El resto del saldo del epígrafe se detalla en la Nota 22.

9.1.1 Prueba de deterioro

Las pérdidas acumuladas por la filial Clidom Solar, SL han generado una deuda neta total de la filial respecto a la matriz Holaluz-Clidom SA de 77,3 millones de euros de los cuales 50,9 millones de euros corresponden a préstamos participativos, 31,8 millones de euros a un préstamo a 15 años procedente de la deuda comercial por los management fees del 2023 y 2024 (hasta junio de 2024), y el resto a cuentas a pagar a la matriz de management fees del ejercicio corriente (ver nota 22.1) así como deudas a cobrar en concepto de IVA (las sociedades Holaluz-Clidom, SA, Katae Energía, SL y Clidom Solar, SL configuran grupo único de IVA desde enero de 2023; las liquidaciones son presentadas por la sociedad matriz Holaluz-Clidom, SA, quien ostenta deudas con las filiales en concepto de IVA).

Se ha realizado un test de deterioro para verificar la capacidad de la filial a retornar esta deuda total de 77,3 millones de euros. En primer lugar, se ha prestamizado la deuda corriente de 31,8 millones de euros (ver nota 22.1) mediante un contrato a 15 años al 5%. La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo para determinar el valor en uso es el 10,25% y los flujos de efectivo posteriores al periodo de 5 años se extrapolan utilizando una tasa de crecimiento del 2,1%.

El EBITDA proyectado basado en el margen bruto actual ha considerado el crecimiento esperado en el mercado de instalación de placas solares y la optimización de los costes de estructura y de personal. El margen EBITDA se incrementa durante el período presupuestado por mejoras esperadas de la eficiencia.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de interés para la deuda pública a 10 años, ajustada para reflejar el riesgo específico de la Sociedad. La tasa de crecimiento se basa en las esperadas por la industria a largo plazo.

El valor recuperable al 31 de diciembre de 2024 de la inversión financiera de la matriz sobre la filial Clidom Solar, SL era inferior a su valor contable en 12,2 millones de euros, procediéndose, por consiguiente, al registro del deterioro de los préstamos participativos por dicho importe.

Otros activos financieros

Este epígrafe incluye sustancialmente la fianza depositada como garantía de arrendamiento con vencimiento en 2026 por el alquiler de las oficinas por importe de 133 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, garantías en MIBGAS (12 miles de euros) y a aportaciones sociales a largo plazo en Avalis (28,6 miles de euros) y Cajamar (30 miles de euros euros).

Derivados

El saldo del epígrafe de “Derivados” a 31 de diciembre de 2024 se comenta en la nota 17.

9.2 Categorías de inversiones financieras a corto plazo

Las inversiones financieras a corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado	Créditos, derivados y otros	
	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Créditos a Empresas del grupo y asociadas	5.038.766	1.561.117
Derivados	8.260.107	17.097.768
Otros activos financieros.	2.924.399	5.585.872
TOTAL	16.223.272	24.244.757

El saldo de 5 millones de euros de créditos a empresas del grupo está detallado en la nota 22.1; corresponde principalmente a los intereses del préstamo participativo con Clidom Solar (3,8 millones de euros) y a un crédito a corto plazo correspondiente a la consolidación fiscal por parte de Holaluz con Katae (1,2 millones de euros).

Derivados

El saldo del epígrafe de “Derivados” a 31 de diciembre de 2024 se comenta en la nota 17.

Otros activos financieros

Este epígrafe incluye principalmente las garantías depositadas a corto plazo con el Operador del Mercado Ibérico de Energía por importe de 1 millón de euros a 31 de diciembre de 2024 (19 mil euros a 31 de diciembre de 2023) y el saldo de garantías Watt Dev. por importe de 1,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2024, entre otros.

10) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, correspondiente a activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	16.595.739	29.276.416
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	419.529	24.850.076
Deudores varios	5.589.804	8.590.158
Personal	39.050	49.234
Activos por impuesto corriente	4.260	4.191
Otros créditos con las Administraciones Públicas	103.438	7.618.839
TOTAL	22.751.820	70.388.914

A 31 de diciembre de 2024, los saldos acumulados por las ventas de electricidad pendientes de facturar incluidos en el epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” ascienden a 12,5 millones de euros (18,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y corresponden a los suministros del mes de diciembre, cuyos recibos domiciliados se remesan al cliente los primeros días hábiles del mes siguiente (en este caso enero 2025). La operativa de la sociedad para la facturación de la actividad de comercialización de luz y consiste en emitir facturas por el consumo del mes natural y remesar los correspondientes recibos domiciliados a los clientes durante los primeros días del mes siguiente.

Los Deudores varios se corresponden básicamente a saldos pendientes de cobro de OMIE (1 millón de euros) y de CNMC (2,8 millones de euros) y a liquidaciones pendientes de derivados financieros cerrados a través de OTC's (1,3 millón de euros).

El saldo de 104 miles euros de créditos con las administraciones públicas se comenta en la nota 19.

10.2 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Correcciones de valor por riesgo de crédito		
Pérdida por deterioro inicial	(24.946.894)	(14.857.622)
Corrección Valorativa por deterioro	(3.500.000)	(10.089.272)
Salidas y reducciones	5.811.186	-
Total	(22.635.708)	(24.946.894)

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 se ha procedido a regularizar saldos incobrables de ejercicios anteriores por importe de 5,8 millones de euros, que habían sido dotados anteriormente, por lo que no han afectado a la cuenta de resultados del ejercicio en curso.

11) Existencias

La composición de las existencias a diciembre 2024 y diciembre 2023 es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comerciales	-	1.273.645
Total	-	1.273.645

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no dispone de existencias comerciales (1,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). El negocio del gas terminó el último trimestre del 2022, no obstante, la Sociedad debía mantener unas existencias mínimas (cálculo realizado en base al portfolio de clientes de gas de los últimos 12 meses) hasta abril de 2024, momento a partir del cual este stock mínimo obligatorio podrá ser vendido. Dicho stock fue finalmente vendido en agosto de 2024 generando una pérdida neta por valor 0,6 millones de euros.

Las correcciones valorativas de las existencias se registran en base al descenso del precio de mercado de determinadas materias primas que no va a poder ser recuperado mediante la venta de los correspondientes productos terminados. A fecha de cierre del ejercicio la Sociedad no tiene existencias deterioradas.

A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existían compromisos firmes de compra de existencias.

12) Periodificaciones

Las periodificaciones a corto y largo plazo incluyen costes de captación de clientes. El movimiento del ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo a 31 de diciembre del 2023	Altas	Periodificación cuenta resultados	Traspasos	Saldo a 31 de diciembre del 2024
Largo plazo					
Costes de captación	8.971.555	2.404.677	-	(6.980.827)	4.395.405
Total	8.971.555	2.404.677	-	(6.980.827)	4.395.405

Corto plazo					
Costes de captación	9.082.460	995.039	(11.354.618)	6.980.827	5.703.708
Total	9.082.460	995.039	(11.354.618)	6.980.827	5.703.708
TOTAL	18.054.015	3.399.716	(11.354.618)	-	10.099.113

	Saldo a 31 de diciembre del 2022	Altas	Periodificación cuenta resultados	Traspasos	Saldo a 31 de diciembre del 2023
Largo plazo					
Costes de captación	18.376.562	3.902.177	-	(13.307.184)	8.971.555
Total	18.376.562	3.902.177	-	(13.307.184)	8.971.555

Corto plazo					
Costes de captación	10.919.209	1.614.695	(16.758.628)	13.307.184	9.082.460
Total	10.919.209	1.614.695	(16.758.628)	13.307.184	9.082.460
TOTAL	29.295.771	3.399.716	(16.758.628)	-	18.054.015

En el ejercicio 2024 la vida útil de los costes de captación de clientes se ha mantenido en 3,5 años, siendo el total activado en concepto de costes de capacitación al cierre del ejercicio de 10,1 millones de euros.

Periodificaciones a corto plazo

Las periodificaciones a corto plazo incluyen, además de los costes de captación detallados anteriormente, los siguientes gastos no devengados a cierre del ejercicio:

- Comisiones de comerciales por valor de 1.450 miles de euros (1.452 miles de euros a 31 de diciembre de 2023) en concepto de la activación de contratos de clientes de vigencia anual.
- Primas de seguros por importe de 133 miles de euros (286 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).
- Otros gastos generales por importe de 478 miles de euros (908 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

13) Efectivo y otros activos líquidos

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Efectivo y otros activos líquidos		
Caja	946	946
Cuentas corrientes a la vista	1.111.556	3.852.927
Total	1.112.502	3.853.873

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones adicionales a la disponibilidad de estos saldos.

14) Patrimonio Neto

14.1 Capital social y Acciones Propias

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad ascendía a 617.385 euros, representado por 20.579.484 acciones valor nominal 0,03 euros cada una de ella, totalmente suscritas y desembolsadas.

El 30 de septiembre de 2021, y ante la oportunidad de efectuar potenciales adquisiciones de empresas comercializadoras de electricidad, generada por la situación alcista de precios del mercado mayorista de electricidad, y acelerar con ello el plan de crecimiento orgánico, Holaluz suscribió una operación de financiación subordinada y convertible en acciones de la Sociedad por importe de 11,36 millones de euros, cuya conversión fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 9 de noviembre de 2021 mediante el correspondiente aumento de capital por el mismo importe.

Con fecha 10 de diciembre de 2021, el consejo de administración de la Sociedad, en ejercicio de la autorización conferida por la junta general de accionistas, y previo informe del consejo de administración, aprobó llevar a cabo un aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con exclusión del derecho de suscripción preferente, por importe efectivo agregado de 7.499.990,04€ (16.292,52€ de valor nominal agregado y 7.483.697,52€ de prima de emisión agregada). Asimismo, el consejo de administración de la Sociedad aprobó que el Aumento de Capital se realizase mediante la emisión y puesta en circulación de 543.084 acciones ordinarias de la Sociedad, de la misma clase y

serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. Las acciones se emiten por su valor nominal unitario de 0,03€ más una prima de emisión de 13,78€ por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 13,81€ por acción. El acuerdo del consejo de administración previó la posibilidad de que el Aumento de Capital fuera suscrito de forma incompleta y delega a determinados consejeros la facultad de, entre otros, fijar los términos y condiciones finales del Aumento de Capital. Con fecha 28 de diciembre de 2021 se ejecutó un aumento de capital de 6.699.990,55€ (14.554,65€ de valor nominal agregado y 6.685.435,90€ de prima de emisión agregada), declarando su suscripción incompleta en la cantidad de 799.999,49€. Así, el Aumento de Capital se realizó mediante la emisión y puesta en circulación de 485.155 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad. Dicho aumento de capital procedió de tres inversores cualificados: Abacon Invest GmbH, Pelion Green Future Alpha GMBH y MDR Inversiones, S.L.

A 31 de diciembre de 2023, el capital de la Sociedad se mantiene en 656.661,57 euros, totalmente suscrito y desembolsado y representado por 21.888.719 acciones ordinarias de 0,03 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 4 de noviembre de 2024 la sociedad matriz Holaluz-Clidom, SA anunció la incorporación de un nuevo socio estratégico, Icosium Investment, S.L., un inversor industrial comprometido con el avance de la transición energética, mediante una inversión de 22 millones de euros estructurada en diferentes fases y sujeta a determinadas autorizaciones, que reforzará la estrategia de crecimiento de Holaluz. La primera fase consiste en una inversión de 6,48 millones de euros mediante una aportación de capital a través de la emisión de nuevas acciones ordinarias a 1,80 euros por acción sin derecho de suscripción preferente, utilizando la autorización previa concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2021. Esto otorgará a ICOSIUM un 14,12% del accionariado de Holaluz-Clidom, SA y permitirá su incorporación al Consejo de Administración de la compañía ocupando dos asientos. La segunda fase de la inversión será de 15,52 millones de euros. A 31 de diciembre de 2024, de la primera fase se habían desembolsado 4,48 millones de euros. Al haberse finalizado y producido la inscripción de la primera fase de aumento de capital antes de la fecha de formulación (ver nota 24), se registra, por la parte desembolsada antes del cierre del ejercicio, en los epígrafes de capital (74.667euros) y Prima de emisión (4.405.333euros) respectivamente, según indica el marco de información financiera aplicable. El capital social de la Sociedad queda como sigue:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Capital social	764.662	656.662
Capital social, desembolsos no exigidos	(33.333)	-
	731.11329	656.662

Todas las acciones de la Sociedad, incluyendo las nuevas acciones, son ordinarias y atribuyen los mismos derechos políticos y económicos.

Al cierre del ejercicio, el detalle de las personas jurídicas con una participación superior al 10% en el capital de la Sociedad es el siguiente:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Fondo Axon ICT III, FCR de Régimen Simplificado	16,81%	16,81%
ICOSIUM Investment, S.L. (*)	(*) %	-

(*) Con fecha 2 de abril de 2025 se produce la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil indicada anteriormente. A partir de esa fecha los porcentajes se modifican pasando Icosium Investment, S.L. a ostentar un 10,21% del capital de la Sociedad. El porcentaje de participación del Fondo Axon ICT III, FCR se reduce al 15,09% (ver nota 24).

14.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2024 la reserva legal se encuentra totalmente dotada.

14.3 Reservas y Prima de emisión

La prima de emisión es de libre disposición excepto por el importe de “Resultados negativos de los ejercicios anteriores”.

14.4 Operaciones con acciones propias

Las acciones propias a 31 de diciembre de 2024 representan un 0,42% del total de acciones de la Sociedad (0,27% a 31 de diciembre de 2023) y totalizan 93.369 acciones (60.044 acciones a 31 de diciembre de 2023), a un precio medio de adquisición de 1,46 euros por acción.

El número de acciones propias de la Sociedad ha ido variando en función de la compra - venta de acciones del mercado. El resultado negativo de dicha variación se ha impactado contra reservas.

15) Deudas a largo y corto plazo

Las deudas a largo plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

Deudas con entidades de crédito		
	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	16.522.978	15.951.955
Otros pasivos financieros	3.500.000	-
TOTAL	20.022.978	15.951.955

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de 16,5 millones de euros (15,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) de las deudas a largo plazo incluyen:

- 3,0 millones de euros de capital pendiente de devolver principalmente de los préstamos ICO suscritos por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2021 en programas impulsados por el Gobierno para mitigar los efectos del COVID en las empresas españolas (7,6 millones a 31 de diciembre de 2023).
- 13,5 millones de euros (8,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) de pólizas de crédito ICO suscritas por la Sociedad. Se trata de los importes dispuestos de dichas pólizas a fecha de cierre. El importe total de pólizas disponible asciende a 1,6 millones de euros.
- 3,5 millones de euros correspondientes al Programa de Pagarés Verdes con vencimiento superior al 31 de diciembre de 2025.

No se han formalizado nuevos préstamos a largo plazo durante el ejercicio 2024.

El detalle del epígrafe de “Derivados” se comenta en la nota 17.

Las deudas a corto plazo se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Deudas con entidades de crédito		Otros	
	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Saldo a 31 de diciembre de 2024	Saldo a 31 de diciembre de 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	19.714.355	36.313.957	3.464.167	20.761.417
TOTAL	19.714.355	36.313.957	3.464.167	20.761.417

A 31 de diciembre de 2024 el saldo de 19,7 millones (36,3 millones a 31 de diciembre de 2023) de las deudas a corto plazo incluye:

- 8,1 millones de euros de capital pendientes de devolver de los préstamos ICO suscritos por la Sociedad en los ejercicios 2020 y 2021 en programas impulsados por el Gobierno para mitigar los efectos del COVID en las empresas españolas, y 1,0 millones de euros no ICO, correspondientes a la amortización de un préstamo concedido por ICF.

Durante el ejercicio 2024 se han formalizado 2 nuevos préstamos con vencimiento a corto plazo por importe de 819 miles de euros y de 871 miles de euros respectivamente, dentro del marco de negociación de la deuda financiera con la banca. Se trata de avales ejecutados y posteriormente prestamizados para ser devueltos según los plazos acordados en el plan de reestructuración.

- 7,8 millones de euros (8,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) de pólizas de crédito ordinarias y pólizas ICO suscritas por la Sociedad. Se trata de los importes dispuestos de dichas pólizas a fecha de cierre.
- 3,8 millones de euros de *confirmings* ordinarios e ICO suscritos por la Sociedad. Se trata de los importes dispuestos de dichos contratos de confirming a fecha de cierre. Del total del importe dispuesto, 3,3 millones corresponden a contratos ICO con vencimiento en 2026, no obstante se trate de un producto a corto plazo.

Con fecha 13 de septiembre de 2024 la Sociedad firmó un “Acuerdo de novación modificativa, mantenimiento y otras medidas de espera en relación con determinados instrumentos de financiación” con sus principales acreedores financieros para favorecer la continuidad de la actividad ordinaria de la Sociedad y reforzar la estructura financiera de su actividad gracias al apoyo general del mercado financiero. Dicho acuerdo de Standstill, con fecha de vencimiento 18 de diciembre de 2024, fue renovado hasta el 18 de febrero de 2025, posteriormente al 28 de febrero de 2025 y finalmente hasta el 14 de marzo de 2025, para finalmente firmar el Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera el 10 de marzo de 2025 (ver detalles en nota 24 de Hechos Posteriores).

Programa Pagarés Verdes

El 21 de noviembre de 2022 el Mercado de Renta Fija de BME, MARF, incorporó el primer Programa de Pagarés Verdes de Holaluz-Clidom, SA por valor de 100 millones de euros. Con este programa, la Sociedad ha podido acceder desde entonces y de manera flexible a inversores cualificados a lo largo de los siguientes doce meses (y correspondientes renovaciones anuales), dentro de su estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación. Holaluz estructuró los pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés Verdes para que tuvieran consideración de “instrumento verde” de conformidad con el Holaluz Green Finance Framework, bajo el cual la compañía puede emitir bonos y pagarés de acuerdo con los Green Bond Principles 2021 y suscribir contratos de financiación de

conformidad con los Green Loan Principles 2021 de la International Capital Markets Association (ICMA). Para ello Holaluz obtuvo una opinión favorable de Sustainalytics confirmando que el Holaluz Green Finance Framework se encuentra alineado con los cuatro principios fundamentales que integran ambos principios. El saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 6,7 millones de euros (19,8 millones a 31 de diciembre de 2023), de los cuáles 3,5 millones de euros han sido clasificados a largo plazo en el epígrafe “Otros pasivos financieros”. En octubre de 2024 la Sociedad no renovó el programa. Los pagarés vigentes para el 2025 y ejercicios siguientes corresponden a los pagarés vigentes a fecha de cierre de ejercicio resultado de la negociación del pagaré vencido en julio de 2024 por importe de 7 millones de euros y reestructurado en 9 pagarés con plazos de vencimiento trimestrales, hasta julio de 2026, y de importe creciente.

El detalle del epígrafe de “Derivados” se comenta en la nota 17.

15.1 Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los préstamos bancarios, con vencimiento determinado o determinable, a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2024	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	8.126.349	2.422.714	555.775	35.278	0	11.140.116
Pólizas de crédito	7.844.239	10.815.401	2.693.810			21.353.450
TOTAL	15.970.588	13.238.115	3.249.585	35.278	0	32.493.566

31 de diciembre de 2023	2024	2025	2026	2027	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	7.481.142	4.634.227	2.422.714	555.775	35.749	15.129.608
Pólizas de crédito	8.673.351	2.416.153	5.887.336	-	-	16.976.840
TOTAL	16.154.493	7.050.380	8.310.050	555.775	35.749	32.106.448

Los 32,5 millones de euros pendientes de devolver a fecha 31 de diciembre de 2024 corresponden sustancialmente a pólizas y préstamos. En cuanto a los préstamos, el capital inicial ascendía a 20,3 millones de euros. Cabe remarcar que la estructura de la clasificación por vencimientos de la deuda a corto y largo plazo se verá reconfigurada con la firma del Plan de Reestructuración de la Deuda Financiera (ver nota 24 Hechos Posteriores), quedando los vencimientos tal y como siguen:

31 de diciembre de 2024	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	111.401	1.726.718	3.286.334	6.015.663	0	11.140.116
Pólizas de crédito	15.289	786.686	1.497.240	19.054.235		21.353.450
TOTAL	126.691	2.513.404	4.783.574	25.069.897	0	32.493.566

15.2 Otra información

Las deudas con entidades de crédito desglosado por conceptos presentan el siguiente detalle:

31 de diciembre de 2024			
	Límite (*)	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos Bancarios	18.650.000	8.126.349	3.013.768
Pólizas de crédito	22.950.000	7.844.239	13.509.211
Factoring, confirming y pagos financiados	7.300.000	3.772.791	0
Deudas por efectos descontados	0	0	0
Tarjetas de crédito	81.500	(29.023)	0
TOTAL	48.981.500	19.714.355	16.522.978

(*) En el caso de los préstamos bancarios se hace referencia el importe inicial obtenido

31 de diciembre de 2023			
	Límite (*)	Corto plazo	Largo plazo
Préstamos Bancarios	21.150.000	7.481.142	7.648.466
Pólizas de crédito	22.950.000	8.673.351	8.303.489
Factoring, confirming y pagos financiados	9.050.000	9.014.462	-
Deudas por efectos descontados	13.000.000	11.103.513	-
Tarjetas de crédito	218.000	41.489	-
TOTAL	66.368.000	36.313.957	15.951.955

(*) En el caso de los préstamos bancarios se hace referencia el importe inicial obtenido.

En el período entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha disminuido el límite disponible de la deuda neta con entidades de crédito en 17,4 millones de euros. Las líneas de efectos descontados (SEPA) de 13 millones de euros fueron canceladas por las entidades otorgantes durante la primera mitad del ejercicio. También se canceló una línea de 2 millones de euros de financiación de IVA y una línea de confirming no fue renovada a su vencimiento.

A largo plazo se ha reducido el importe pendiente de devolver de préstamos (por la reclasificación de largo plazo a corto plazo de los préstamos existentes) y ha incrementado el importe dispuesto de pólizas a largo plazo en 5,2 millones de euros. De los 23 millones de euros de límite disponible de las pólizas de crédito a 31 de diciembre de 2024, 14,3 millones de euros tienen vencimiento a largo plazo al tratarse de pólizas ICO otorgadas en los ejercicios 2020 y 2021 en un programa impulsado por el Gobierno para reducir los efectos del COVID a las sociedades españolas.

Asimismo, la Sociedad tiene líneas de avales y garantías concedidas por diferentes entidades bancarias y compañías de caución por un total de 26,2 millones de euros:

- 11,2 millones de euros en líneas de caución, de las cuales dispuestas 5,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (5,2 millones de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2023).
- 15 millones de euros en avales bancarios, de los cuales dispuestos 7,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (7,7 millones de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2023).

Los avales, tanto de caución como los bancarios, se entregan a proveedores de energía (productores de renovables con quienes la Sociedad firma contratos de PPA) y operadores del mercado (OMIE, REE, MIGBAS, etc.) para poder realizar la actividad de compra y comercialización de energía.

El tipo de interés que la Sociedad paga como consecuencia de las deudas con entidades de crédito es en promedio de Euribor + 2,29% (Euribor + 3,34% a 31 de diciembre de 2023).

16) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” es:

Pasivos financieros a coste amortizado	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	50.356.586	46.869.024
Proveedores empresas de grupo y asociadas	507.466	5.773.765
Acreedores varios.	5.238.859	6.822.793
Personal (remuneraciones pendientes de pago).	683.525	237.744
	-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	1.059.537	1.019.987
Anticipos de clientes.	0	1.298.906
TOTAL	57.845.973	62.022.219

El saldo del epígrafe “Otras deudas con las Administraciones Públicas” se detalla en la nota 19.

A 31 de diciembre de 2024, los saldos acumulados de las facturas pendientes de recibir correspondientes a electricidad suministrada incluidos en el epígrafe “Proveedores” ascienden a 15,9 millones de euros (27,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), de los cuales 8,5 millones de euros corresponden a facturas pendientes de recibir de plantas (20,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2023), 4,3 millones de euros a facturas pendientes de recibir de distribuidoras (4,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y 1,4 millones de euros a facturas pendientes de recibir de REE (0,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

16.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2024	2023
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	97	42
Ratio de operaciones pagadas	102	43
Ratio de operaciones pendientes de pago	82	32
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	174.971.240	692.748.351
Total pagos pendientes	56.102.912	59.465.582
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	108.482.169	677.682.426
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	62%	98%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.393.633	3.361.587
Porcentaje sobre el total de facturas	71%	89%

16.2. Provisiones y contingencias

En fecha 24 de marzo de 2023, la Sociedad recibió notificación de la resolución de la Dirección de Energía de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC”) de 16 de marzo de 2023, mediante la que se acuerda incoar a la Sociedad, junto con otras 34 sociedades, un procedimiento sancionador por presunta manipulación o tentativa de manipulación del mercado mayorista de energía. Con fecha 18 de abril de 2023, la Sociedad presentó escrito de alegaciones al Acuerdo de incoación por estar en desacuerdo al inicio del citado procedimiento sancionador. El 24 de julio de 2024, la CNMC dictó resolución sobre dicho procedimiento sancionador declarando la no responsabilidad de Holaluz-Clidom, S.A. y archivando el procedimiento.

Ante el intento de un grupo de sociedades (en adelante, los Productores) de ejecutar avales otorgados por la Sociedad, con fecha 24 de julio de 2024, la Sociedad interpuso solicitud de medidas cautelares, la cual ha sido íntegramente estimada. Sin embargo, los Productores han interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona, que en fecha de formulación está pendiente de resolución.

A juicio de Holaluz, dichos Productores habrían incurrido en un presunto incumplimiento de los contratos de compraventa de energía (PPA), lo que justificaría la aplicación de una penalización contractual. Por el contrario, los Productores niegan dicho incumplimiento y sostienen que la obligación de pago de la penalización correspondería a la Sociedad.

En relación con esta controversia, y ante el impago por parte de los Productores de la penalización correspondiente, la Sociedad inició el 27 de septiembre de 2024 un procedimiento arbitral ante la Cámara de Comercio Internacional, reclamando una suma superior a veinte millones de euros. En dicho arbitraje, los Productores han formulado demanda reconventional por un importe aproximado de cuatro millones de euros, en concepto de facturas impagadas y penalización por resolución. El procedimiento arbitral se encuentra actualmente en fase inicial.

En opinión de la Sociedad y de sus asesores legales, la demanda reconventional no va a prosperar y, en consecuencia, la Sociedad no ha registrado ninguna provisión al respecto .

17) Operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. A 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 hay cubiertas una carga base de energía a un precio determinado que en su totalidad finalizan en 2027, y que han cumplido con los requisitos detallados en la (nota 4f) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como de cobertura.

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo, vigentes al cierre de 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Descripción de la cobertura	Tipo	Entidad	Subyacente	Valor Razonable	
				Activo	Pasivo
Cobertura EEX Power	SWBCCAL25	Entidad de inversión	MWh	-	(6.746.621)
Cobertura EEX Power	SWBCQ1-25	Entidad de inversión	MWh	-	(25.139)
Over the counter	OTCCAL25	Entidad de inversión	MWh	319.167,00	-
Over the counter	OTCQ125	Entidad de inversión	MWh	561.258,00	-
Over the counter	OTCQ225	Entidad de inversión	MWh	-	(100.398)
Over the counter	OTCQ325	Entidad de inversión	MWh	-	63.274)
Over the counter	OTCQ425	Entidad de inversión	MWh	-	-
Over the counter	OTCJAN25	Entidad de inversión	MWh	63.067	-
Over the counter	OTCFEB25	Entidad de inversión	MWh	-	(98.510)
Over the counter	OTCMAR25	Entidad de inversión	MWh	-	(74.418)
Total				943.492	(7.108.360)
Neto					(6.164.868)

El resumen de las coberturas de flujos de efectivo, vigentes al cierre de 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

Descripción de la cobertura	Tipo	Entidad	Subyacente	Valor Razonable	
				Activo	Pasivo
Cobertura EEX Power	SWBCCAL25	Entidad de inversión	MWh	-	(6.603.673)
Cobertura EEX Power	SWBCCAL24	Entidad de inversión	MWh	-	(4.366.498)
Cobertura EEX Power	SWBCQ1-24	Entidad de inversión	MWh	-	(775.464)
Cobertura EEX Power	SWBCQ2-24	Entidad de inversión	MWh	-	(77.054)
Cobertura EEX Power	SWBCQ3-24	Entidad de inversión	MWh	1.040.100	-
Cobertura EEX Power	SWBCQ4-24	Entidad de inversión	MWh	761.884	-
Cobertura EEX Power	SWBCMAR-24	Entidad de inversión	MWh	82.830	-
Cobertura EEX Power	SWBCJAN-23	Entidad de inversión	MWh	-	(488.019)
Cobertura EEX Power	SWBCFEB-23	Entidad de inversión	MWh	-	(261.404)
Over the counter	OTCCAL24	Entidad de inversión	MWh	1.869.760	-
Over the counter	OTCQ124	Entidad de inversión	MWh	-	(761.384)
Over the counter	OTCQ224	Entidad de inversión	MWh	1.157.299	-
Over the counter	OTCQ324	Entidad de inversión	MWh	216.254	-
Over the counter	OTCQ424	Entidad de inversión	MWh	598.294	-
Over the counter	OTCJAN24	Entidad de inversión	MWh	-	(171.121)
Over the counter	OTCFEB24	Entidad de inversión	MWh	-	(34.205)
Over the counter	OTCMAR24	Entidad de inversión	MWh	-	(49.987)
Over the counter	OTCABR24	Entidad de inversión	MWh	-	(60.705)
Over the counter	OTCMAY24	Entidad de inversión	MWh	-	(54.981)
Over the counter	OTCJUN24	Entidad de inversión	MWh	-	(29.783)
Power Purchases Agreement	CAL22_26	Entidad de inversión	MWh	2.088.074	-
Total				7.814.495	(13.734.278)
Neto					(5.919.783)

Los activos y pasivos de instrumentos financieros derivados se han clasificado contablemente como sigue:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Derivados		
Activos Derivados LP	426.000	1.101.326
Activos Derivados CP	8.260.107	17.097.768
Pasivos Derivados LP	(82.578)	(6.603.673)
Pasivos Derivados CP	(7.928.268)	(6.544.376)
TOTAL	675.261	5.051.045

Asimismo, a 31 de diciembre de 2024 la cuenta de tesorería de la Sociedad incluye 7 millones de euros de instrumentos de cobertura liquidados antes de su vencimiento (10,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

Los importes reconocidos durante el ejercicio en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con las anteriores operaciones de cobertura han sido:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Importe reconocido en patrimonio neto - Beneficio / (perdida)	(4.405.981)	(4.503.108)
Importe imputado directo a la cuenta de pérdidas y ganancias - Beneficio/ (pérdida)	1.723.030	(23.227.766)
Total	(2.682.951)	(27.730.874)

Atendiendo a su naturaleza, se incluyen en el epígrafe de consumo de mercaderías.

18) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

18.1 Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio, y no existe una concentración significativa de crédito con terceros. Los vencimientos de las garantías depositadas en los operadores del mercado (OMIE, MIBGAS y REE) son siempre inferiores a 12 meses.

Asimismo, con relación a la cartera de clientes y su vencimiento, el detalle es tal y como se describe a continuación:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
No vencidos	13.687.152	22.214.816
Vencidos pero no dudosos		
Menos de 30 días	1.366.283	5.110.984
Entre 30 y 60 días	112.782	210.154
Más de 60 días	1.429.522	1.740.462
	16.595.739	29.276.416
Dudosos	22.635.708	24.946.894
Correcciones por deterioro	(22.635.708)	(24.946.894)
Total	16.595.739	29.276.416

Los saldos deteriorados corresponden a facturas emitidas a clientes en los ejercicios 2023 y anteriores y que están en su gran mayoría en proceso de reclamación judicial. A medida que dichos procesos se van cerrando, se van cancelando los saldos del balance, con impacto positivo extraordinario en la cuenta de resultados caso de recuperar el dinero. En el ejercicio 2024 se han cancelado definitivamente del balance 2,3 millones de euros de facturas a clientes de electricidad y gas de ejercicios anteriores, previamente deterioradas también en ejercicios anteriores.

18.2 Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como financiación que se detallan en la nota de entidades de crédito (nota 15).

18.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

La exposición al riesgo de tipo de interés está relacionada principalmente con algunas de las líneas de circulante a tipos variables. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, manteniendo parte de los recursos ajenos emitidos a tipo fijo.

Respecto al riesgo del precio de mercado de la energía, la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros de cobertura para minimizar las fluctuaciones del precio de mercado Megavatio-hora (MWh) de la energía (ver nota 17) y así asegurar el margen comercial.

19) Situación fiscal

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

31 de diciembre de 2024				
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto al valor añadido	-	88.146	-	11
Impuesto General Indirecto Canario	-	15.292	-	-
Activo por impuesto corriente		4.260	-	-
Activo por impuesto diferido	7.802.757	-	-	-
Impuesto sobre la electricidad	-	-	-	221.819
Impuesto sobre la renta personas físicas	-	-	-	149.504
Organismos de seguridad social	-	-	-	688.203
Total	7.802.757	107.698	-	1.059.537

31 de diciembre de 2023				
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto al valor añadido	-	7.607.991	-	-
Impuesto General Indirecto Canario	-	10.848	-	-
Activo por impuesto corriente		4.191	-	-
Activo por impuesto diferido	10.111.422	-	-	-
Impuesto sobre la electricidad	-	-	-	82.348-
Impuesto sobre la renta personas físicas	-	-	-	367.555
Organismos de seguridad social	-	-	-	570.084
Total	10.111.422	7.623.030	-	1.019.987

A cierre de estas cuentas anuales, la cuenta deudora por IVA incluye la parte de IVA de las diferentes Administraciones forales en las que tributa la Sociedad y que están pendientes de cobro. Durante el ejercicio 2024 el crédito pendiente de cobro por este impuesto ha sufrido una importante disminución debido a la aplicación del Real Decreto-ley 8/2023 de 27 de diciembre, por el que todas las facturas emitidas a clientes de la Sociedad con una potencia contratada inferior a 10Kw repercutían un IVA del 10% siempre y cuando el precio mayorista del mes anterior fuera superior a 45€/MWh mientras que si el precio mayorista del mes anterior era inferior a 45€/MWh, el tipo de IVA repercutido para estos contratos debía ser del 21%. Al mismo tiempo, el IVA soportado de todas las facturas recibidas de los diferentes proveedores era del 21%. En consecuencia, durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha generado tanto créditos a su favor como cantidades a pagar a la Agencia Tributaria por IVA, hecho que ha producido dos efectos fundamentales. El primero es la reducción del crédito generado a su favor respecto del ejercicio anterior mientras que, por otra parte, se han recuperado todos los créditos pendientes de devolución a diciembre del año 2023 además de que los créditos generados durante el 2024, compensándose con los pagos de los impuestos operativos de la que la Sociedad es sujeto pasivo. Durante el ejercicio 2024, las sociedades Holaluz-Clidom, SA, Katae Energía SL y Clidom Solar SL constituyen Grupo Único de IVA permitiendo compensar las liquidaciones positivas y negativas y reduciendo así el resultado neto a devolver o a ingresar con la agencia tributaria española. (ver nota Marco Regulatorio).

A partir del ejercicio fiscal iniciado el 1 de enero de 2023, Holaluz Clidom y las sociedades dependientes (Clidom Solar, S.L., Katae Energía, S.L., Holaluz Generación, S.L., Holaluz Rooftop Revolution, S.L., Clidom Generación, S.L., Clidom Energía Iberica, S.L. y Gestión Hidráulica Canarias, S.L.) tributan por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de Consolidación fiscal, siendo la sociedad Holaluz Clidom la cabecera del grupo fiscal. Con fecha 22 de diciembre de 2022 la sociedad comunicó a la Agencia Tributaria la constitución del mencionado grupo fiscal. Por otro lado, y también desde el ejercicio fiscal iniciado el 1 de enero de 2023, Holaluz Clidom y las sociedades dependientes (Clidom Solar, S.L. y Katae Energía S.L.) tributan en Régimen de Grupo de IVA en la modalidad simplificada.

La conciliación del resultado contable, antes de impuestos, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	31.12.2024		31.12.2023	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Resultado contable antes de IS	(20.470.472)	(20.470.472)	(10.417.897)	(10.417.897)
Correcciones al resultado				
Diferencias permanentes	(100.311)	(100.311)	788.758	788.758
Diferencias temporales	13.425.241	13.425.241	2.425.353	2.425.353
Bases imponible negativas utilizadas	(360.189)	(360.189)	3.601.893	3.604.893
Bases impositivas negativas no utilizadas	3.572.771	3.572.771		
Base imponible	(3.932.960)	(3.932.960)	(3.601.893)	(3.601.893)
Cuota íntegra (25% resultado fiscal)	(983.240)	(983.240)	(900.473)	(900.473)
Deducciones	-	-	(845.981)	-
Activos dif. Temporarias positivas	-	-	(2.210.608)	-
Cuota líquida	(983.240)	(983.240)	(3.957.062)	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(621)	-	(1.544)
Bases impositivas negativas no activadas	983.240	983.240	-	-
Corrección de deducciones (Nota 2.1)	-	-	919.028	-
Gasto por IS/ Impuesto a cobrar	(0)	(621)	(3.038.034)	(1.544)

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta, expresado en euros, es el siguiente:

Concepto	31.12.2024		31.12.2023	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Crédito Fiscal por Bases Imponibles Negativas	871.781	-	1.973.239	-
Año de generación 2021		-	1.101.458	-
Año de generación 2023	871.781		871.781	
Deducciones pendientes de aplicar:				
Deducción por IT 2016-17	144.047	2034		
Deducción por IT 2017-18	259.637	2035		
Deducción por IT 2018-19	282.991	2036	245.929	2036
Deducción por IT 2019-20	384.843	2034	384.843	2034
Deducción por IT 2020-4T	100.832	2038	100.832	2038
Deducción por IT 2021	677.040	2039	677.040	2039
Deducción por IT 2022	804.000	2040	804.000	2040
Deducción por IT 2023	490.023	2041	490.023	2041
Deducción por donación 2014-15	729	2024	729	2024
Deducción por donación 2015-16	1.925	2025	1.925	2025
Deducción por donación 2016-17	2.275	2026	2.275	2026
Deducción por donación 2018-19	4.350	2028	4.350	2028
Deducción por donación 2021	24.815	2031	24.815	2031
Deducción por donación 2022	19.250	2032	19.250	2032
Deducción por donación 2023	54.950	2033	54.950	2033
Diferencias Temporarias				
Amortizaciones 2013-19 (25%)	0	2025-33	408	2025-33
Operaciones de cobertura	1.468.660	-	1.501.036	-
Activos por dif. Temporarias positivas	2.210.608	2033	2.210.608	2033
Total	7.802.757		8.496.252	

Las deducciones por Innovación Tecnológica derivan del proyecto de transformación tecnológica que está desarrollando la Sociedad (nota 5) y están certificadas por expertos independientes conforme cumplen con los conceptos de I+D+i recogidas en el artículo 35 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Sociedad ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos diez ejercicios (periodo para el que considera que las estimaciones tienen suficiente fiabilidad) de acuerdo con el plan de negocio y estratégico de la compañía. También ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis, la Sociedad ha registrado los activos por impuesto diferido correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar y a las diferencias temporarias deducibles para las que considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros. En esta línea, se ha optado por no activar los impuestos por activos diferidos generados a durante el ejercicio fiscal de 2024.

Con fecha 16 de enero de 2024, se presentó un escrito de rectificación de la declaración modelo 200 del ejercicio 2022 de la Sociedad ante la Agencia Tributaria como consecuencia de la sentencia del

Tribunal Constitucional 11/2024 de 18 de enero de 2024 sobre la Cuestión de inconstitucionalidad 2577-2023. Dicha sentencia declaró nula la limitación a la compensación de las bases imponibles negativas establecida por el Real Decreto-ley 3/2016. A fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, se ha recibido la estimación de la rectificación solicitada por lo que la Sociedad ha incluido el impacto correspondiente en los activos por impuestos diferidos. A estos efectos, el impacto de la estimación por parte de la Agencia Tributaria está cuantificado en un aumento de los activos diferidos por Innovación tecnológica de 440.746 euros y la aplicación total de las bases imponibles negativas de la sociedad de los ejercicios 2022 y anteriores. Finalmente, y después de una revisión exhaustiva de los activos por impuestos diferidos correspondientes a los proyectos de innovación tecnológica, se ha impactado un ajuste contra el ejercicio 2023 con el objetivo de que reflejen la imagen fiel según la política fiscal de la Sociedad tal y como se indica a la Nota 2.1.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2024 la sociedad tiene como ejercicios no prescritos los ejercicios de 2019 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades; y los ejercicios 2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse por posible inspección, no afectarían de manera significativa en las cuentas anuales de 31 de diciembre de 2024.

20) Ingresos y gastos

20.1 Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios distribuida por categorías de actividades es la siguiente:

Actividades	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Comercialización de electricidad	168.969.007	256.342.767
Comercialización de gas	582.271	1.845.788
Representación de electricidad	68.581.223	294.583.035
Ingresos por instalaciones	81.210	-
Total	238.213.711	552.771.590

El importe neto de la cifra de negocios ha sido totalmente prestado en el territorio nacional.

El importe de las ventas de comercialización de electricidad y gas se registra como ingreso en el momento de la entrega de la energía al cliente en función de las cantidades suministradas e incluyendo la estimación de la energía suministrada aún no facturada. La sociedad únicamente realiza operaciones en el mercado liberalizado.

La Sociedad terminó el negocio de gas en el último trimestre del 2022. Las ventas registradas en las primeras semanas del 2023 corresponden a las facturas de terminaciones de contratos, emitidas con la lectura proporcionada por la distribuidora (regularizaciones de facturaciones previas realizadas con estimaciones de consumo). Las ventas del 2024 corresponden a la venta de las existencias obligatorias hasta abril de 2024, cuya transacción se efectuó finalmente en agosto del 2024.

Los ingresos por representación de productores de energía renovable se registran en el momento de la generación de esta energía notificado por Red Eléctrica de España y otros organismos oficiales en sus respectivas liquidaciones. Se trata de las mejores estimaciones para las cuales tiene acceso la sociedad.

20.2 Aprovisionamientos

El saldo del epígrafe “aprovisionamientos” presenta la siguiente composición por actividades que desarrolla la Sociedad:

Actividades	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Compra de electricidad al mercado	(121.209.503)	(195.942.761)
Compra de gas al mercado	(1.169.302)	(6.668.093)
Compra de electricidad para representación	(69.671.756)	(302.772.996)
Coste de derivados financieros	(8.361.704)	5.100.132
Total	(200.412.265)	(500.283.718)

Todas las compras se realizan en el mercado nacional.

Para el ejercicio 2023, debido a la terminación del negocio del gas en el último trimestre del 2022, el epígrafe “compra de gas al mercado” no incluye en realidad ningún aprovisionamiento de gas. Los costes de 6,6 millones de euros incluyen: i) notas de abono emitidas a clientes en las primeras semanas del 2023 al recibir las lecturas finales de los contadores a la fecha de terminación de contrato (regularizaciones de facturaciones previas realizadas con estimaciones de consumo) y ii) la pérdida por la venta de parte del stock acumulado al cierre de 2022 por no ser consumido por los clientes de gas (ver nota 11).

20.3 Otros ingresos de explotación

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023 los “Ingresos accesorios y otros de gestión corriente” presentan el siguiente detalle:

Otros Ingresos de Explotación	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Prestación de servicios a empresas del Grupo	9.652.280	17.108.298
Ingresos Servicios al personal	-	88.644
Subvenciones, donaciones y legados	-	11.674
Total	9.652.280	17.208.616

La reducción en la partida de prestación de servicios a empresas del grupo corresponde a la refacturación de los gastos de personal a la entidad Clidom Solar, S.L., que asciende a 8,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 (15,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

20.4 Gastos de personal

El saldo del epígrafe “Gastos de personal” correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 presenta la siguiente composición:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Sueldos y Salarios	13.044.457	20.636.886
Seguridad social a cargo de la empresa	3.532.197	5.838.763
Indemnizaciones	1.253.596	946.108
Otros gastos sociales	114.412	237.535
Total	17.944.662	27.659.292

Como se puede observar en la nota 23, la plantilla de la Sociedad se ha visto reducida en 127 empleados, afectando directamente a los costes de personal en una significativa reducción, dado que además la plantilla media también se ha visto reducida de 436 en 2023 a 290 en 2024. El epígrafe Indemnizaciones incluye una provisión por importe de 0,6 millones de euros correspondiente a las indemnizaciones liquidadas a los empleados que no se adhirieron a la modificación sustancial del contrato de trabajo

(MSCT) que entró en vigor en enero de 2025 y cuya comunicación y negociación con el comité de empresa de la Sociedad se iniciaron en el último trimestre del 2024.

20.5 Servicios Exteriores

El saldo del epígrafe “Servicios exteriores” correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 presenta la siguiente composición:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Arrendamientos (*)	221.386	716.952
Reparaciones y conservación	4.016	5.950
Servicios profesionales independientes	4.617.347	5.257.816
Transportes	1.548	52.601
Primas de seguro	1.350.661	734.896
Servicios bancarios	895.973	1.014.605
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	13.251.314	19.456.930
Suministros	222.759	216.254
Otros servicios	4.876.021	6.856.297
Total	25.441.025	34.312.301

(*) nota 7.1 (arrendamientos)

La partida “Publicidad, propaganda y relaciones públicas” incluye a 31 de diciembre de 2024 12,2 millones de euros en concepto de costes de captación (18,4 millones a 31 de diciembre de 2023).

20.6 Amortización del inmovilizado

El detalle de las amortizaciones correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 presenta la siguiente composición:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Inmovilizado material	300.918	328.575
Inmovilizado inmaterial	7.837.715	7.140.220
Total	8.138.633	7.468.795

20.7 Otros resultados

El detalle de los epígrafes “Otros resultados” correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 presenta la siguiente composición:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Gastos excepcionales	2.059.505	753.955
(Ingresos Excepcionales)	(995.137)	(379.774)
Total	1.064.368	374.181

El importe de ingresos excepcionales incluye la indemnización por la cancelación anticipada de un contrato de PPA por 0,5 millones de euros y 0,4 millones de euros de penalizaciones liquidadas por productores que han terminado el contrato con la Sociedad antes de su vencimiento. Los gastos excepcionales corresponden a regularizaciones no relacionadas con la actividad principal de la compañía.

20.8 Gastos financieros

El saldo del epígrafe “Gastos financieros” correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 presenta la siguiente composición:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Intereses deudas	3.186.692	3.972.332
Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	112.452	154.399
Otros gastos financieros	431.434	114.609
Total	3.730.578	4.241.340

La reducción de los costes financieros se explica sustancialmente por los costes de la financiación obtenida en el Programa de Pagarés Verdes en el MARE, iniciado en noviembre de 2022 y renovado en octubre de 2023; además del efecto del aumento del EURIBOR en el 2023.

20.9 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El saldo del epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 presenta la siguiente composición:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Pérdidas de créditos a corto plazo, otras empresas (Nota 8)	(13.046.522)	(1.011.629)
Total	(13.046.522)	(1.011.629)

En este epígrafe se incluye una pérdida de 0,8 millones de euros procede de la venta de 800 préstamos correspondientes a las operaciones de préstamos de instalaciones fotovoltaicas en el marco de la gestión de activos dinámicos encaminada a optimizar la posición financiera del grupo; y un deterioro de 12,2 millones de euros de la participación financiera de la Sociedad ante la filial Clidom Solar, fruto de la prueba de deterioro realizada al cierre de las cuentas anuales (nota 9.1.1), de los cuáles 8,2 millones de euros provienen de los estados financieros intermedios de junio de 2024 y que se ha mantenido al cierre del ejercicio fiscal del 2024.

21) Información sobre el medio ambiente

La actividad y los activos materiales de la Sociedad no entran dentro del ámbito de aplicación de la normativa europea de emisiones de CO₂, por lo que no tiene provisiones para riesgos y gastos correspondientes aspectos medioambientales ya que considera que no tiene riesgos por este concepto.

En consecuencia, no se han realizado inversiones por motivos medioambientales durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

22) Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Parte Vinculada	Tipo Vinculación
Carlota Pi Amorós	Accionista y Administrador
Ferran Nogué Collgròs	Accionista y Administrador
Oriol Vila Grifoll	Accionista y Administrador

Geroa Pentsioak EPSV (*)	Accionista y Administrador
Fondo Axon ICT III, FCR	Accionista
Axon Capital e Inversiones, SGECR (*)	Administrador
Elena Gómez del Pozuelo	Administrador
Enrique Tellado Nogueira (**)	Administrador
Eduardo Soler Vila (**)	Administrador
Clidomer Unipessoal LDA	Empresa del Grupo
Clidom Solar, SL	Empresa del Grupo
Clidom France SARL	Empresa del Grupo
Clidom Italia SRL	Empresa del Grupo
Holaluz Generación, SL	Empresa del Grupo
Clidom Generación, SL	Empresa del Grupo
Holaluz Rooftop Revolution, SL	Empresa del Grupo
Katae Energy, SL	Empresa del Grupo
Gestión Hidráulica Canarias, SL	Empresa del Grupo
Clidom Energía Ibérica, SL	Empresa del Grupo

(*) Miembro del Consejo de Administración hasta 28 de junio de 2024

(**) Enrique Tellado Nogueira fue miembro del Consejo de Administración hasta 19 de marzo de 2024, fecha en la que Eduardo Soler Vila se incorporó al Consejo de Administración.

22.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas y las empresas del grupo a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

31 de diciembre 2024										
	CLIDOMER	CL. SOLAR	KATAE	CL. ITALIA	CL. FRANCE	HL GENERAC.	ROOFTOP REVOL.	GHC	CL. ENERGÍA IBÉRICA	TOTAL
Créditos a L/P empresas del grupo		70.384.093		35.000	20.000	30.000	6.900.680	-	-	77.369.773
Créditos a C/P empresas del grupo	-	3.846.341	1.190.255	-	2.170	-	-	-	-	5.038.766
Otros activos financieros	-	-	31.882	15.474	-	30.898	93.997	20.000	-	192.251
Clientes Empresas Grupo y Asociados	(2.635.093)	3.054.222	-	-	-	-		400	-	419.529
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(2.673.340)	(12.040.687)	-	-	-	-	(6.250.352)	(2.116)	(2.701.375)	(23.667.870)
Proveedores, empresas del grupo	(313.665)	(193.801)	-	-	-	-	-	-	-	(507.466)
Total	(5.622.098)	65.050.168	1.222.137	50.474	22.170	60.898	744.325	18.284	(2.701.375)	58.844.983

31 de diciembre 2023

	CLIDOMER	CL. SOLAR	KATAE	CL. ITALIA	CL. FRANCE	HL GENERAC.	ROOFTOP REVOL.	GHC	CL. ENERGÍA IBÉRICA	TOTAL
Créditos a L/P empresas del grupo	-	36.825.000	-	35.000	20.000	30.000	7.756.623	-	-	44.666.623
Créditos a C/P empresas del grupo	-	907.516	652.538	-	1.063	-	-	-	-	1.561.117
Clientes Empresas Grupo y Asociados	2.561.214	22.288.462	-	-	-	-	-	400	-	24.850.076
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	(4.022.473)	(83.402)	-	-	(1.101.533)	(583.836)	-	(2.761.429)	(8.552.673)
Proveedores, empresas del grupo	(3.019.091)	(2.754.674)	-	-	-	-	-	-	-	(5.773.765)
Total	(457.877)	53.243.831	569.136	35.000	21.063	(1.071.533)	7.172.787	400	(2.761.429)	56.751.378

A fecha de cierre de las cuentas anuales de 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las transacciones con las empresas del grupo son las siguientes y se incluye en el epígrafe de Otros Ingresos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Clidomer	365.000	300.000
Clidom Solar	9.270.005	16.819.971
Total	9.635.005	17.119.971

Dentro del epígrafe de Otros Gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los siguientes importes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Clidomer	120.000	120.000
Clidom Solar	106.287	118.791
Total	166.287	238.791

Las transacciones se corresponden a los ingresos y gastos por Management Fee y a la refacturación de costes de personal. Todas las operaciones se han realizado a precio de mercado.

A fecha de cierre las cuentas anuales de 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las transacciones con las empresas del grupo correspondientes a los intereses de los préstamos participativos y préstamos ordinarios que tiene la sociedad con las filiales, incluidos en el epígrafe Ingresos Financieros con empresas del grupo en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Clidomer France	1.106	1.063
Clidomer	-	-
Clidom Solar	2.272.928	916.937
Total	2.274.034	918.000

22.2 Administradores y alta dirección

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 2024, en calidad de consejeros y por su relación laboral con la Sociedad ascienden a un total de 749 miles de euros (954,3 miles de euros en el ejercicio 2023). Las funciones de alta dirección son realizadas por miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

A 31 de diciembre de 2024 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 116 miles de euros (19 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

23) Otra información

El número total de personas empleadas distribuido por categorías, así como el detalle por sexos del personal al cierre de los mismos, son los siguientes:

Personal a cierre al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024				
Categoría Profesional	Núm. Empleados	Personal		Personas Discap. >33%
		Hombres	Mujeres	
Equipo Directivo	9	5	4	-
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	73	45	27	1
Operaciones, ventas y soporte administrativo	155	72	79	4
Total	237	122	110	5

Personal medio desde 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024				
Categoría Profesional	Núm. Empleados	Personal		Personas Discap. >33%
		Hombres	Mujeres	
Equipo Directivo	12	7	5	-
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	73	45	28	-
Operaciones, ventas y soporte administrativo	205	96	103	7
Total	290	148	136	7

Personal a cierre al 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2023				
Categoría Profesional	Núm. Medio Empleados	Personal		
		Hombres	Mujeres	Personas Discap. >33%
Equipo Directivo	15	10	5	-
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	143	86	57	1
Operaciones, ventas y soporte administrativo	193	77	116	6
Total	351	173	178	7

Personal medio desde 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023:

31 de diciembre de 2023				
Categoría Profesional	Núm. Empleados	Personal		
		Hombres	Mujeres	Personas Discap. >33%
Equipo Directivo	37	24	14	-
Mandos Intermedios y técnicos cualificados	234	120	114	2
Operaciones, ventas y soporte administrativo	165	69	97	4
Total	436	212	224	6

Desde mayo 2018 la Sociedad cumple con la Ley General de Discapacidad (LGD, antigua LISMI), según la cual, al tener la compañía una plantilla media superior a 50 trabajadores, mínimo un 2% de dicha plantilla debe de estar reservada a favor de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

Los honorarios percibidos en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas individuales y consolidadas de la Sociedad han sido los siguientes:

	2024	2023
Servicios de auditoría	107.500	100.000
Otros servicios cuya prestación por los auditores de cuentas se exige por la normativa aplicable	32.000	30.000
Otros servicios de verificación	16.995	17.130
	156.495	147.130

Adicionalmente, los honorarios percibidos en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas han sido los siguientes:

	2024	2023
Servicios fiscales	14.900	14.190
Otros servicios	170.560	293.456
	185.460	307.646

24) Hechos posteriores

Plan de Reestructuración Deuda Financiera

Con fecha 10 de marzo de 2025 la Sociedad firmó un acuerdo para la reestructuración de su deuda financiera (que incluye préstamos, instrumentos de circulantes, pagarés MARF y avales) mediante la aprobación de un Plan de Reestructuración aprobado por parte de las entidades financieras con unas mayorías que exceden ampliamente las exigidas por la legislación de aplicación. A fecha de firma de esta memoria, dicho Plan se encuentra en fase de homologación judicial. El Plan se articula sobre el pago íntegro de los créditos, al no contener quitas o rebajas respecto de los mismos, y permite el mantenimiento de los puestos de trabajo (al no incluir medidas sobre el empleo). El detalle de los nuevos vencimientos de la deuda bancaria, a 31 de diciembre de 2024, quedaría de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2024	2025	2026	2027	2028	Siguientes Ejercicios	TOTAL
Préstamos bancarios	111.401	1.726.718	3.286.334	6.015.663	-	11.140.116
Pólizas de crédito	15.289	786.686	1.497.240	19.054.235	-	21.353.450
TOTAL	126.691	2.513.404	4.783.574	25.069.897	-	32.493.566

Dicho Plan desplegará plenos efectos con la homologación judicial y el íntegro desembolso de la inversión comprometida por Icosium Investment, SL (en virtud del Investment Agreement anunciado al mercado el 4 de noviembre de 2024). Es por ello que los importes de la deuda a corto y largo expresados en el balance de 31 de diciembre de 2024 perderán validez y entrarán en vigor los nuevos vencimientos acordados en el Plan cuando el mismo tenga plenos efectos tras su homologación (en la nota de HHPP de la memoria se incluye un cuadro con los nuevos vencimientos).

Préstamo convertible

Con fecha 13 de marzo de 2025 la Sociedad e Icosium Investment, SL firmaron un préstamo convertible por importe de 15,52 millones de euros a un precio de conversión de 2,10 euros por acción y cuya fecha de desembolso debe de ser no más tarde del 30 de abril de 2025. El préstamo se concedió con la finalidad de estabilizar las obligaciones de deuda existentes con proveedores, reforzar la situación de tesorería de la Sociedad para financiar el capital circulante diario y mejorar la plataforma operativa de la Sociedad para el gas natural y otras energías verdes. El préstamo es necesariamente convertible en acciones ordinarias de Holaluz de nueva emisión, de la misma clase y serie y con idénticos derechos que las actualmente en circulación.

Asimismo, los accionistas fundadores de la Sociedad se han comprometido frente a Icosium Investment, SL, simultáneamente a la suscripción del Préstamo, a ejercitar todos los derechos de voto atribuidos en la Junta General de Accionistas a favor de un aumento de capital por compensación de créditos y la delegación de su ejecución en el Consejo de Administración; y en su condición de consejeros, celebrar un consejo de administración y votar a favor de la ejecución del referido aumento de capital.

Ampliación capital 6,5M€ Icosium

El Consejo de Administración de la Sociedad, en ejercicio de la delegación conferida por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de noviembre de 2021, en su reunión de 24 de octubre de 2024 aprobó llevar a cabo un aumento de capital de la Sociedad de importe nominal agregado de 108.000 euros y prima de emisión agregada de 6.372.000 euros, siendo el importe efectivo agregado de 6.480.000 euros. Durante el ejercicio 2024 Icosium Investment, S.L. ha realizado desembolsos por importe de 4.480 miles de euros, estando a 31 de diciembre de 2024, 2 millones de euros pendientes de desembolso.



Una vez desembolsado y suscrito todo el capital por Icosium Investment, SL, el día 18 de marzo de 2025 se ejecutó el Aumento de Capital mediante la emisión y puesta en circulación de 3.600.000 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente hay en circulación. Las Nuevas Acciones fueron emitidas por un valor nominal unitario de 0,03 euros más una prima de emisión de 1,77 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 1,80 euros por acción.

Como resultado del Aumento de Capital, el capital social de Holaluz-Clidom, S.A. ha quedado fijado en 764.661,57 euros, dividido en 25.488.719 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Con fecha 2 de abril de 2025 se produce la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil. Como indica la normativa contable, la parte desembolsada antes del cierre del ejercicio ha quedado registrada a 31 de diciembre de 2024 (ver nota 14.1).

Préstamo participativo Clidom Solar

Con fecha 14 de abril de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la otorgación de un préstamo participativo convertible de 3,5 millones de euros a la filial Clidom Solar, SL para equilibrar su situación patrimonial al cierre del ejercicio 2024.

Ampliación capital Clidomer Unipessoal

Con fecha 14 de abril de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la ampliación de capital por importe de 2,5 millones de euros para equilibrar su situación patrimonial al cierre del ejercicio 2024.

Préstamo participativo Holaluz Generación, SL

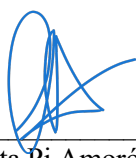
Con fecha 14 de abril de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó otorgar un préstamo participativo convertible de 2.000 euros a la filial Holaluz Generación, S.L. para equilibrar su situación patrimonial al cierre del ejercicio 2024.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

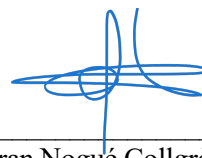
En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de HOLALUZ-CLIDOM, S.A., han formulado las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las cuentas anuales, que se extiende en las páginas números 1 a 67.

Barcelona, 14 de abril de 2025



D.ª. Carlota Pi Amorós
Presidenta



D. Ferran Nogué Collgròs



D. Oriol Vila Grifoll



D.ª. Elena Gómez del Pozuelo



D. Eduardo Soler Vila



HOLALUZ – CLIDOM, S.A.

**Informe de Gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024**

Informe de Gestión



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Holaluz es una compañía que nació con el firme propósito de descarbonizar la economía y conseguir un planeta que se mueva gracias a la energía verde. Y para ello propone un cambio estructural: transformar el actual modelo de generación de energía centralizado y contaminante en un **ecosistema de energía limpia descarbonizada, democratizada y asequible gracias a la energía distribuida** a través de **La Revolución de los Tejados**.

Esta iniciativa maximiza el impacto positivo de la compañía al tiempo que democratiza el acceso a una energía verde asequible y de km0. Y lo hace de una manera disruptiva, con un cambio radical en la manera de producir, consumir y gestionar la energía en el país del sol, materializando el potencial de electrificación de la demanda energética mediante el desarrollo a escala de la energía solar y el almacenamiento distribuido. Los clientes pueden beneficiarse de mejores tarifas a la vez que generan y consumen electricidad 100% verde, y el sistema reduce su necesidad de inversiones en redes de transporte y distribución y minimiza las pérdidas al necesitar menos activos de producción centralizados a gran escala.

Hasta la fecha, Holaluz tiene más de 15.237 tejados en productores de energía verde conectados a su red y consolida un *portfolio* de +300.000 contratos de electricidad (incluyen contratos de suministro de electricidad, contratos de gestión de excedentes de las instalaciones solares y contratos de mantenimiento). Además, la compañía ostenta la primera posición en términos de ahorro, con una reducción media del 70% en las facturas de electricidad de los clientes actuales y ofreciendo una factura inferior a 0 euros para más del 40% de los nuevos clientes solares. Asimismo, tiene la mayor satisfacción de cliente de solar, con una puntuación de 8,3 sobre 10 y una puntuación de 4 estrellas (4,1/5) en Trustpilot.

En definitiva, una visión holística de la gestión de la energía que afianza a la compañía como actor clave en la transición energética.

Aunque la compañía opera en España, dispone de licencias operativas en Portugal. Además, en su compromiso con la economía de proximidad, la mayoría de los proveedores productores de energía eléctrica renovable están localizados en España.

El camino hacia la generación distribuida

El **cambio climático es el desafío más importante al que nos enfrentamos**. Por ello, es importante la **generación distribuida**, ya que permite **descarbonizar todos los**

consumos energéticos del sector residencial español y de las PYMES, resolviendo sus cinco desafíos principales:

1. La sustitución de fuentes contaminantes por producción renovable: La generación distribuida en España tiene un gran potencial, permitiendo la instalación de sistemas de energía renovable en los **10 millones de tejados residenciales disponibles**. Sin embargo, solo el 5% de estos tejados cuenta con sistemas de generación, en comparación con más del 20% en muchos países de Europa (UK, Francia, Bélgica, Países Bajos, Alemania y países escandinavos).
2. La energía solar se ha convertido en la principal fuente de energía renovable a nivel mundial, y se espera que la generación distribuida supere a la solar utility-scale (centralizada) en Europa, aportando la mayor capacidad nueva al mix renovable de la UE en los próximos años.
3. La electrificación de la demanda energética creciente: La generación distribuida **permite electrificar consumos energéticos localmente, ayudando a millones de familias a reducir significativamente sus facturas**.
4. La mayor necesidad de flexibilidad para operar un sistema 100% renovable: La generación distribuida mejora la flexibilidad al sistema al coordinar recursos energéticos descentralizados en plantas virtuales (VPP, Virtual Power Plant). Sus ventajas sobre la generación centralizada incluyen **mejor retorno económico, menor coste de inversión, protección ante cortes de suministro y flexibilidad para el sistema**.
5. El diseño de la red eléctrica ante el nuevo modelo energético: La generación distribuida reduce la inversión en redes de transporte y distribución al eliminar en un 18% el sobre coste por pérdidas en el transporte de electricidad.
6. Además, la energía distribuida se instala en menor tiempo que la generación centralizada, ésta última con un alto impacto ambiental.
7. Una transición energética respetuosa con el medioambiente y beneficiosa para la sociedad. La generación distribuida tiene un impacto ambiental mínimo al utilizar los tejados existentes para su instalación y **traslada los beneficios económicos de la descarbonización a las personas**.
8. La generación distribuida requiere una **menor inversión en redes de transporte y distribución** que un modelo centralizado al **eliminar el 18% de sobre coste para**

clientes domésticos por pérdidas del sistema en el transporte de electricidad (CNMC, 2020)¹ y la necesidad de inversión en redes ya que la energía se produce en la zona donde se va a consumir.

9. El respeto al medioambiente y el beneficio para la sociedad: La generación distribuida tiene **un impacto mínimo sobre el medioambiente** al aprovechar los **tejados como infraestructuras existentes para su instalación**.

En 2024 Holaluz ha publicado el [informe La Revolución de los Tejados](#) sobre la energía distribuida en España, en el que se explica como generación distribuida **es la solución a los cinco principales retos de la descarbonización**. Nuestro país puede aprovechar todo su potencial renovable para **liderar el modelo de generación distribuida**. Holaluz cuenta con las **soluciones y las tecnologías necesarias para llevar a cabo este propósito**, y a eso dedica sus esfuerzos.

Un modelo de negocio de impacto y una propuesta de valor única

El modelo de generación distribuida de Holaluz propone maximizar el potencial de cada tejado, para **pasar de un oligopolio** centralizado, caro, contaminante y con escasa participación de los consumidores **a una red** de energía limpia descentralizada, descarbonizada, democratizada y asequible.

Esta propuesta de máximos permite distribuir la energía solar generada más allá del autoconsumo y ser la base para preparar a los consumidores a la futura y necesaria electrificación de la demanda.

Con esta propuesta, Holaluz ofrece:

- **Ahorro:** Se proporciona el **máximo ahorro** (+70% ahorro para +75% de los clientes) a los clientes maximizando el potencial de los tejados y mediante la **gestión energética en remoto de los activos flexibles** como baterías, cargadores de vehículos eléctricos (VE) o bombas de calor.
- **Modelo de suscripción:** Holaluz es la única empresa que garantiza los ahorros a los clientes después de la instalación solar mediante una **suscripción fija mensual** ('Tarifa Justa') gracias al uso intensivo de tecnología y datos.
- **Relación integral con el cliente:** Gestión del proceso de **instalación** de principio a fin, asegurando un enfoque personalizado y el seguimiento continuo para cumplir con los más altos estándares de calidad y satisfacción del cliente. La

¹ Circular 3/2020, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Informe de Gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

instalación se supervisa constantemente gracias a una **plataforma tecnológica y un servicio de mantenimiento** para garantizar la maximización de su producción.

- **Sostenibilidad:** Garantía de que toda la electricidad es de origen **100% renovable**, suministrada tanto por parte de clientes próximos como de generadores independientes mediante contratos a largo plazo de PPAs.

El modelo de suscripción de electricidad verde: 'Tarifa Justa'

La Tarifa Justa fue el primer modelo de suscripción de electricidad verde en España. En 2023 se completó la transición de la cartera de luz al producto 'Tarifa Justa' y se habilitó la opción para los clientes de Solar. 2024 ha sido el año de su consolidación y expansión: en concreto para los clientes con instalación solar y batería se lanzó la Tarifa Justa 0€ durante 5 años.

Los principios clave de la Tarifa Justa son: i) la **personalización** (se paga una cuota ajustada al consumo de cada cliente, que considera su consumo y el ahorro procedente de las placas solares); ii) **protección** (se paga la misma cantidad cada mes gracias al blindaje del precio de la electricidad y los excedentes durante 12 meses y devolviendo el exceso de cuota si el cliente ha pagado de más frente a su consumo neto real); iii) **sencillez** (Holaluz se encarga de todo, monitoreando los consumos gracias al uso avanzado de los datos); y iv) **ahorro garantizado** por contrato (para clientes con placas solares se garantiza la producción de los paneles en la cuota mensual).

Este cambio ha llevado **múltiples beneficios**: i) **mejora en la experiencia del cliente** (dada la previsibilidad y simplicidad de la 'Tarifa Justa'); ii) **eficiencia operativa significativa** (reducción costes directos de *call centers* en un 29% interanual al minimizarse las necesidades de contacto por parte de los clientes dada la naturaleza sencilla de la facturación); y iii) **mejoras en el churn rate y disminución de impagos** atribuible a la mayor satisfacción del cliente.

Tecnología y Data

Para Holaluz los datos y la tecnología son una palanca imprescindible para hacer posible el propósito de la compañía. Para ello, ambas áreas cuentan con un **papel orgánico** dentro de la organización, siendo capaces de aportar un valor estratégico tanto interna como externamente.

Después de la consolidación del área de Data en 2023, en este 2024 se han continuado desarrollando proyectos para **crear valor** tanto para todo el portfolio de clientes,



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Informe de Gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

generando ingresos adicionales y maximizando la eficiencia comercial, con especial foco en áreas de: i) **ventas y márketing** (proyectos para detectar áreas con mayor propensión de compra y mayor interés en los productos, permitiendo así optimizar los recursos de captación de leads más cualificados); ii) **control y mejora del margen comercial** (desarrollo de algoritmos de IA basados en patrones de consumo y características de los clientes para así generar cuotas más ajustadas e individualizadas por cliente y predecir comportamientos futuros); y iii) **operaciones** (uso de los datos para la detección de incidencias de mayor impacto para llevar a cabo acciones correctivas a todos los niveles y mejorar la satisfacción del cliente).

El equipo de Tecnología apuesta por la disrupción del modelo energético a través de la experimentación e implementación de nuevas tecnologías en base a su valor de innovación y su impacto medioambiental. En base a esta concepción, en 2024 se han explorado, desarrollado y consolidado varios proyectos tecnológicos con impacto global en la compañía como en el sector.

- **Central eléctrica virtual (VPP; Virtual Power Plant):** Se ha seguido investigando y realizando pruebas de concepto para en un futuro implementar la primera VPP de España, formada por una red de miles de baterías, EV chargers y bombas de calor asociadas a instalaciones solares residenciales distribuidas ubicadas en todo el territorio nacional; cuyo objetivo es aportar flexibilidad al sistema eléctrico, optimizar consumos energéticos de las viviendas asociadas y proveer de energía 100% renovable al sistema por la noche cuando las fuentes de energía fósil tienen una mayor participación.
- **App Solar:** Durante el 2024 Holaluz ha seguido mejorando la funcionalidad de la aplicación móvil que unifica la experiencia del cliente desde el punto de vista de la comercialización de luz y desde el de la producción solar.
- **Data Platform:** mejora en la capa de gestión de datos procedentes de los clientes de la compañía, distribuidoras, Red Eclética de España (REE), producción solar y metereología.

Compromiso y estrategia ESG

Holaluz nació con **ADN ESG**. Y lo hace con una gestión efectiva de los diferentes capitales de la empresa (humano, operacional, intelectual, ambiental, relacional y financiero); y de una estrategia centrada en las personas (clientes y sociedad), contribuyendo a los retos sociales y ambientales más críticos que afronta el planeta.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Informe de Gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

La fuerza del equipo de Holaluz

Para crear un planeta 100% renovable, es fundamental contar con un equipo que se identifique con este propósito y que lo haga gracias a su compromiso. Por ello, consciente de que **las empresas son la suma de las personas que las conforman**, Holaluz destaca por ser una organización inclusiva, fomentando una cultura corporativa basada en los principios de Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia (DEIB); y comprometida con la comunidad.

A 31 de diciembre de 2024 la plantilla de trabajadores para la Sociedad Dominante Holaluz-Clidom, SA era de 232 trabajadores (351 personas a 31.12.23).

El presente **Informe de Gestión** incluye como anexo el Informe Integrado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Principales KPI's de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2024

€m	31.12.24	31.12.23	% variación
Ventas	238,2	552,8	-57%
Margen comercial	37,8	52,5	-28%
Costes Operativos Normalizados²	-16,1	-25,7	37%
EBITDA	3,3	1,5	131%
EBITDA Normalizado³	17,2	28,4	-40%

² Similar al EBITDA, los Costes Operativos Normalizados excluyen la periodificación (previamente depreciación) de los costes de adquisición de clientes. No incluyen el epígrafe "Otros Ingresos". Los Costes Operativos normalizados se han calculado partiendo del epígrafe Otros Gastos de Explotación por importe de 29,0 millones de euros (44,9 millones de euros a 31.12.23) y reclasificando 12,2 millones de euros de costes de OPEX a Amortización, siguiendo el criterio de los ejercicios anteriores y previo a la resolución del ICAC (18,4 millones de euros para el 2023). Extraordinariamente para el ejercicio 2024 y 2023, en dicho cálculo se incluyen 0,7 millones de euros de costes legales de las indemnizaciones y del proceso de *fundraising & debt restructuring* en el que se encuentra la Sociedad (0,9 millones de euros para el 2023).

³ La normalización del EBITDA viene derivada del cambio contable introducidos por la Resolución de 10 de febrero de 2021 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios. Dicha resolución establece que los costes incrementales de adquirir un contrato deben contabilizarse como Periodificaciones a corto/largo plazo del activo del balance consolidado y la imputación a la cuenta de resultados consolidada en la partida Otros Gastos de Explotación. Es decir, los costes de captación ya no se amortizan, sino que la parte correspondiente al ejercicio pasa por la cuenta de resultados (dentro de la partida de publicidad y propaganda) y el resto se periodifica en el balance. Se ha aplicado dicho criterio a partir del 1 de enero de 2021, modificando las cifras comparativas tanto del balance como de la cuenta de resultados. El impacto de la resolución del ICAC en el cálculo del EBITDA es de 12,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 y 18,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2023. El EBITDA Normalizado se ha calculado reclasificando los 12,2 millones de euros de costes de OPEX a Amortización, siguiendo el criterio de los ejercicios anteriores y previo a la resolución del ICAC.

Extraordinariamente para los ejercicios 2024 y 2023, se han incluido el EBITDA Normalizado otros conceptos comentados en este Informe de Gestión: i) la pérdida extraordinaria de 0,6 millones de euros (4,8 millones de euros en 2023) relacionada con el gas no consumido en invierno debido al cierre de dicho negocio en el 4T22. Este gas se vendió en 2023 y en el 2024 el remanente a un precio inferior al de su coste de adquisición. ii) el coste de los despidos por 0,9 millones de euros (1,0 millones de euros en 2023) al tratarse de costes excepcionales del ejercicio y fuera de la actividad ordinaria; iii) 2,5 millones de euros correspondientes a una cantidad en disputa contractual de un PPA firmado con un productor en Portugal para el 2023 (N/A para el 2024); y iv) otros conceptos menores por 0,1 millones de euros (0,2 millones de euros en 2023).



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Informe de Gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La sociedad matriz Holaluz-Clidom, SA cierra el ejercicio 2024 con un EBITDA normalizado de 17,2 millones de euros (28,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) y con un volumen de facturación de 238,2 millones de euros (552,8 millones a 31 de diciembre de 2023).

Ventas

En 2024 Holaluz ha vuelto a demostrar su capacidad para navegar con solidez incluso en entornos de mercado especialmente desafiantes. A pesar de un contexto marcado por una significativa caída en los precios de la electricidad, **la compañía ha mantenido el rumbo firme hacia sus objetivos estratégicos, cerrando el ejercicio con una cifra de facturación de 271,0 millones de euros**, frente a los 614,6 millones de euros alcanzados en 2023.

El mercado eléctrico ha registrado una reducción de precios del 28%, con un descenso del promedio anual desde los 87,45 €/MWh en 2023 hasta los 62,89 €/MWh en 2024. Esta tendencia bajista se ha intensificado durante los meses de febrero a mayo, con precios medios que alcanzaron los 26,09 €/MWh, muy por debajo de los 92,78 €/MWh del mismo periodo del año anterior, lo que representa una disminución del 72%.

Esta dinámica del mercado ha impactado directamente en la cifra de negocio de las actividades de comercialización y representación. Sin embargo, lejos de ver esto como un obstáculo, en Holaluz lo interpretamos como una oportunidad para acelerar nuestra transformación y fortalecer nuestros pilares de crecimiento sostenible. Nuestra estrategia diferencial, basada en la combinación de innovación, eficiencia operativa y compromiso con las personas, nos permite mirar hacia el futuro con optimismo y confianza renovada, preparados para capitalizar las oportunidades que traerá la transición energética.

Ingresos (€m)	2024	2023	% variación
energy management	238,2	552,8	-34%
Electricidad (& Gas)	169,6	258,2	-34%
Representación	68,6	294,6	-77%

La actividad de **Energy Management - electricidad** alcanza un 71% (46% en 2023) del

volumen total de la cifra de negocios. Los importes facturados se han reducido en un 34% respecto el mismo periodo del ejercicio anterior debido al **entorno bajista de precios** (con un impacto directo en la facturación de tarifas indexadas) y a la **reducción del portfolio de clientes**.

La **consolidación del producto Tarifa Justa** ha creado una base de clientes muy sólida con **unit economics muy positivos** en **churn rate** (pérdida de clientes) con un LTV de 3,4 años de promedio por cliente), en % de recibos devueltos y gestión de recobro (**reduciendo significativamente el coste de morosidad**, ver comentarios más adelante) y también en el de coste de atención al cliente por parte de los *call centers* (mejora del 29% interanual).

El número de contratos a 31 de diciembre se encuentra en más de 300.000 (2023: más de 325.000). Más de un 95% de la cartera de clientes de Holaluz son hogares y el resto son PYMES cuyo consumo tiene un comportamiento similar al de los hogares. Es una cartera muy atomizada con una factura media por cliente de entre 80-100€/mes. Holaluz factura por meses naturales. El proceso de cobro de la energía consumida durante un mes se realiza en los primeros días hábiles del mes siguiente. En caso de devolución, se inicia un proceso muy estricto y pautado siguiendo los tiempos indicados por el Real Decreto 897/2017 de 7 de octubre que regula los criterios para aplicar las medidas de corte de suministro.

Holaluz discontinuó el negocio del gas en el cuarto trimestre del 2022 como **medida para ahorrar a sus clientes más de 10 millones de euros en facturas de gas solo en el primer trimestre del 2023** (según previsiones de precios del momento, periodo de precios significativamente elevados). El cierre de esta actividad se ha visto arrastrado hasta el 2024 en la cuenta de resultados, debido a que la compañía ha debido mantener 1,3 millones de euros en existencias mínimas hasta abril de 2024 en su balance (por requisito normativo), produciéndose su venta definitiva en agosto de 2024 y generando una pérdida de 0,6 millones de euros.

En relación con la **actividad de representación**, el contexto de precios persistentemente bajos —una tendencia que se prolonga desde 2023— ha derivado en una contracción de la facturación durante 2024. Tras una disminución del 21 % en 2023 respecto a 2022, la cifra de ventas de esta actividad se ha situado en 89,3 millones de euros en 2024 (frente a los 331,5 millones de euros registrados en 2023). En términos de volumen, la energía representada alcanzó los 3,2 GWh, comparable a los niveles de 2022 y por debajo de los 5,4 GWh del año anterior.

Cabe destacar que, si bien la actividad de representación no genera beneficio directo para Holaluz, sí permite a la Sociedad compensar su posición de venta y compra en OMIE, por lo que el importe final a liquidar periódicamente en OMIE se ve optimizado. El objetivo de Holaluz es equiparar las posiciones de compra y venta para eficientar el uso



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

**Informe de Gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024**

del capital depositado en OMIE en concepto de garantías y necesidades de capital circulante. La actividad de representación alcanza el 33% de la cifra de negocios del ejercicio 2024 (un 54% en el 2023).

OMIE, el operador del mercado eléctrico de la Península Ibérica, es la plataforma central donde se gestiona la compra y venta de la energía que efectivamente será producida y consumida. Todos los operadores están obligados a nominar el 100 % de su producción y consumo en este mercado, con independencia de las coberturas de precio o volumen que tengan contratadas. Se trata, por tanto, de un mercado físico que garantiza el equilibrio entre generación y demanda.

Dado que, actualmente, la electricidad no se puede almacenar a gran escala, la operativa del mercado requiere una continua adaptación de la oferta a la demanda. Por ello, se celebran 24 subastas diarias, complementadas por sesiones intradiarias, que permiten casar la energía disponible con las necesidades de consumo en cada hora del día. El precio resultante de estas subastas fluctúa constantemente, lo que introduce una alta volatilidad en los costes de adquisición de la energía.

Para Holaluz, que ofrece a sus clientes precios fijos durante 12 meses, gestionar eficazmente esta volatilidad es clave para asegurar la estabilidad de sus márgenes. La compañía emplea una estrategia de cobertura activa a través de instrumentos financieros —principalmente futuros y forwards— y mediante contratos bilaterales y PPAs (Power Purchase Agreements). Estas coberturas permiten a Holaluz protegerse frente a las oscilaciones del mercado eléctrico, garantizando así previsibilidad y sostenibilidad en su modelo de negocio.

Margen Comercial

En un entorno de alta volatilidad de los precios de la energía en el mercado (OMIE), la estabilización del coste de aprovisionamiento de la energía se consigue mediante una óptima estrategia de coberturas que asegure el margen comercial y, en consecuencia, la rentabilidad del negocio. La Sociedad realiza operaciones de futuros financieros en mercados de energía nacionales (OMIP y MEFF) e internacionales (EEX), bilaterales físicos y PPAs para cubrir el riesgo (*hedgear*) la energía adquirida para sus clientes y así protegerse de la variación del precio y el consecuente impacto en el margen comercial.

El margen acumulado al cierre del ejercicio 2024 asciende a 37,8 millones de euros (52,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Las medidas implementadas por la compañía para reestructurar y optimizar el negocio han permitido reducir significativamente su base de costes, con una disminución de los aprovisionamientos en un 36% respecto al ejercicio anterior. Asimismo, la innovadora Tarifa Justa ha generado una mejora en el margen de la actividad de comercialización, pasando del 20,3% en el 2023 al 22,3% en el 2024.

Costes Operativos normalizados

Costes de personal y transformación organizativa

Los **costes de personal experimentan en el 2024 un significativo descenso del 35%**, pasando de 27,7 millones de euros en 2023 (de los cuales 15,4 millones refacturados a la filial Clidom Solar) a 17,9 millones en 2024 (8,6 millones de euros refacturados al negocio de solar). De este importe, 0,9 millones de euros corresponden a indemnizaciones (0,8 millones de euros en 2023) – incluidos 0,6 millones de euros destinados a personas que no se adhirieron a la Modificación Sustancial de las Condiciones de Trabajo (MSCT), la cual fue comunicada y negociada con el comité de empresa durante el último trimestre de 2024, entrando en vigor en enero de 2025. Por su carácter excepcional y no recurrente, estas indemnizaciones no se han considerado en el cálculo del EBITDA normalizado.

Al cierre del ejercicio la plantilla asciende a 237 empleados (351 en diciembre de 2023). Esta evolución refleja la constante mejora en eficiencia operativa y la optimización de procesos, especialmente en el proyecto Tarifa Justa, que ha permitido simplificar drásticamente las tareas administrativas y reducir de forma significativa las necesidades de los equipos de soporte al cliente (*back-office*).

Adicionalmente, durante 2024, Holaluz ha iniciado la implementación de soluciones avanzadas de inteligencia artificial en diferentes áreas clave del negocio, como la gestión de recobros, lo que no solo ha incrementado el rendimiento operativo, sino que también está facilitando la creación de puestos de trabajo de mayor cualificación, alineados con la estrategia de transformación tecnológica de la compañía.

Optimización de la estructura de costes operativos

En 2024 los **costes operativos normalizados continuaron su tendencia a la baja, con un descenso del 55% en 2 años y situándose en 16,1 millones de euros** (25,7 millones de euros en el 2023 y 35,6 millones de euros en el 2022).

Este avance responde a la transformación estratégica del negocio, destacando la migración hacia la **Tarifa Justa**, que ha permitido simplificar de manera sustancial los costes operativos directos en el área de *Energy Management*. Al ofrecer tarifas fijas mensuales, se ha eliminado prácticamente la necesidad de interacción con los *call centers* externos, reduciendo así de forma notable las reclamaciones y consultas relaciones con la variabilidad de las facturas.

Adicionalmente, se han logrado **eficiencias** en tecnología y márketing, con una optimización de las inversiones publicitarias y un enfoque de captación de clientes.

En la siguiente tabla se detalla el cálculo de los costes operativos normalizados, partiendo de los costes operativos presentados en CCAA a fecha de cierre.

€m	2024	2023
Otros Gastos Explotación (s/ CCAA)	29,0	44,9
CAC	12,2	18,4
Indemnizaciones (costes legales)	-	0,2
<i>Fundraising & debt restructuring</i> (nueva financiación y reestructuración financiera)	0,7	0,7
Costes Operativos Normalizados	16,1	25,7

Nota: s/ CCAA se refiere al epígrafe Otros Gastos de Explotación según las Cuentas Anuales.

EBITDA

Excelencia operativa y rentabilidad

La orientación de la compañía hacia la **excelencia operativa** ha sido clave para revertir los desafíos enfrentados en el primer trimestre del 2023, logrando generar beneficios desde entonces, incluso en un entorno de mercado tan complejo como el experimentado en 2024. Al cierre del ejercicio, Holaluz ha alcanzado un **EBITDA Normalizado de 17,2 millones de euros** consiguiendo una **rentabilidad récord por cliente**.

Este resultado se ha visto respaldado por la implementación de estrictas medidas de reducción de costes y optimización de eficiencias en todas las líneas de gasto, incluidos **COGS (costes de venta), costes directos, marketing, CAC(Coste de adquisición de clientes) y gastos generales**. Estas acciones han tenido un impacto directo y positivo en la rentabilidad global de la compañía.

En la siguiente tabla presentamos la reconciliación entre el EBITDA según CCAA y el EBITDA normalizado para los ejercicios 2024 y 2023:

**Informe de Gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024**

€m	2024	2023
EBITDA (s/ CCAA)	3,3	1,4
CAC	12,2	18,4
Pérdida extraordinaria Gas	0,6	4,8
Indemniz. + costes legales	0,9	1,0
PPA (disputa contractual)	-	2,5
Otros	0,1	0,2
EBITDA Normalizado	17,2	28,4

Nota: s/ CCAA se refiere a EBITDA según las Cuentas Anuales (Resultado de Explotación - Amortización - Otros Gastos).

En los ejercicios 2023 y 2024 han acaecido sucesos particulares y fuera de la actividad ordinaria de la compañía, motivo por el cual no se han tenido en cuenta en el cálculo del EBITDA Normalizado, al tratarse de costes no recurrentes y que afectan a la comparativa de la cuenta de resultados respecto el ejercicio anterior. El único ajuste periódico y que se mantiene cada año en el cálculo del EBITDA Normalizado es el del CAC⁴. El resto de los ajustes son:

- Pérdida extraordinaria Gas: 0,6 millones de euros (4,8 millones de euros en el 2023). Gas no consumido en el invierno 2022-23 debido al cierre del negocio en el cuarto trimestre de 2022 y que fue vendido a un precio inferior al de su adquisición. En agosto de 2024 se han vendido las existencias que el regulador obligaba a la compañía a mantener hasta abril del 2024. Dicho stock se ha vendido a un precio inferior a su compra, generando una pérdida de 0,6 millones de euros.

⁴ EBITDA y Costes Operativos se han normalizado considerando los costes de adquisición de los clientes como CAPEX / Depreciación, en línea con la visión de la dirección de la compañía sobre los mismos. Con fecha 10 de febrero de 2021, una resolución del ICAC, Instituto de Contabilidad Auditoría y Cuentas, ente que fija la normativa para el registro y preparación de los estados financieros contables, dictó una normativa al respecto a la contabilización de los costes de adquisición, estableciendo que deben ser considerados en el activo de la Sociedad como una Periodificación a corto/largo plazo y su correspondiente periodificación debe ser incluida en los Costes Operativos.

Informe de Gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

- Indemnizaciones: 0,9 millones de euros (1,0 millones de euros en el 2023), de los cuales 0,6 millones corresponden a las indemnizaciones liquidadas en el primer trimestre del 2025 a los empleados no adheridos a la MSCT, cuyas negociaciones con el comité de empresa se iniciaron en el cuarto trimestre del 2024.
- PPA: cantidad en disputa contractual por importe de 2,5 millones de euros de un PPA firmado con un productor en Portugal. No aplica este concepto para el 2024.
- Otros: 0,1 millones de euros (0,2 millones de euros en el 2023).

El resultado financiero es negativo por importe de 14,5 millones de euros, de los cuales 13,0 millones de euros corresponden a deterioros de inversiones en filiales del grupo: 12,2 millones de euros por la inversión en la filial Clidom Solar (por las pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios por el negocio de Solar, deterioro ya registrado en los estados financieros intermedios de 30 de junio de 2024 y que se ha mantenido a diciembre de 2024) y de 0,9 millones de euros por la inversión en la filial Rooftop Revolution, SL. En lo que respecta al coste financiero, se ha reducido en 0,5 millones de euros sustancialmente por el menor volumen de pagarés MARF emitidos en 2024.

El resultado neto del ejercicio es negativo por importe de 20,5 millones de euros (7,4 millones en 2023), de los cuales 13,0 millones proceden de los deterioros de las inversiones en las filiales previamente comentados.

Con este foco en los *unit economics* y la optimización de la estructura de costes Holaluz está muy bien posicionada para consolidar el EBITDA positivo y continuar mejorándolo, cumpliendo con la ejecución del Plan de Negocio y estratégico de la compañía de los próximos ejercicios.

Balance de situación

Activo

€m	31.12.24	31.12.23
ACTIVO NO CORRIENTE	119,3	95,8
Inmovilizado intangible	19,8	22,5
Inmovilizado material	0,7	1,2
Inversiones financieras grupo a largo plazo	85,9	53,2
Inversiones financieras a largo plazo	0,7	1,4
Activos por Impuesto diferido	7,8	8,5
Periodificaciones a largo plazo	4,4	9,0
ACTIVO CORRIENTE	47,9	111,5
Existencias	-	1,3
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22,8	70,4
Inversiones financieras grupo a corto plazo	5,2	5,7
Inversiones financieras a corto plazo	11,0	18,5
Periodificaciones a corto plazo	7,8	11,7
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1,1	3,9
TOTAL ACTIVO	167,2	207,2

Evolución del balance de situación

Al cierre del ejercicio fiscal de 2024 **el balance de la sociedad Holaluz-Clidom, SA asciende a 167,2 millones de euros** (207,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). El activo no corriente se ha visto incrementado en 23,6 millones de euros, alcanzado un

total de 123,3 millones de euros consecuencia principalmente de los créditos otorgados por la Sociedad matriz a empresas del grupo (Clidom Solar, SL). El activo corriente ha disminuido en 63,6 millones de euros, alcanzando un total de 47,9 millones de euros efecto de un descenso en todos los epígrafes, especialmente las cuentas a cobrar e inversiones financieras a corto plazo (siguen comentarios detallados más abajo).

Evolución del inmovilizado intangible e inversión tecnológica

El saldo del **inmovilizado intangible** se ha reducido en 2,7 millones de euros vs el 2023, siendo el valor neto contable al cierre del ejercicio de 19,8 millones de euros. La inversión del ejercicio 2024 asciende a 5,1 millones de euros (6,9 millones de euros en 2023) e incluye la capitalización de los trabajos realizados por la empresa para su activo por importe de 2,9 millones de euros (4,3 millones de euros para el ejercicio 2023). El resto, 2,2 millones de euros, corresponde a colaboraciones externas con empresas tecnológicas. Como resultado de la optimización de costes que la compañía ha mantenido desde 2023, **la inversión en tecnología, tanto para *Energy Management* como para el negocio Solar, se ha reducido significativamente en comparación con años anteriores**. Se han priorizado proyectos con impacto relevante en ambos negocios generando automatizaciones, optimizaciones y eficiencias.

Holaluz se define como compañía tecnológica, que utiliza datos y tecnología para conseguir que los clientes minimicen sus facturas de la electricidad y consigan el máximo de ahorro gracias a la instalación de placas solares y activos flexibles. En concreto para el negocio de *Energy Management*, el **foco en innovación y desarrollo ha sido la consolidación del proyecto de 'Tarifa Justa'** (facturación por cuotas), cuyo objetivo es optimizar el importe de las cuotas fijas a facturar minimizando regularizaciones al alza y a la baja en casos de consumos por encima o por debajo de lo previsto.

Durante el ejercicio 2024, en el **inmovilizado material** no se han realizado nuevas inversiones, lo que ha sido coherente con la estrategia de optimización de recursos. Como resultado de las **reducciones en costes de personal** derivadas de bajas voluntarias e involuntarias, se rescindió de manera estratégica los contratos de **2 de las 3 plantas** alquiladas por la compañía hasta junio de 2024. Esta decisión ha favorecido la racionalización del uso del espacio y una optimización significativa de los recursos.

La rescisión de estos contratos implicó la **amortización total** de una parte de la inversión en instalaciones. Además, la incorporación de **soluciones de inteligencia artificial** ha contribuido a la **optimización de procesos operativos**, mejorando la eficiencia y generando nuevas oportunidades de ahorro. Estas iniciativas forman parte de nuestra estrategia continua de **reducción de costes y optimización de la estructura**, alineándose con el objetivo de maximizar la rentabilidad a largo plazo.

Las **inversiones financieras del grupo a largo plazo**, aumentan en 32,7 millones de euros respecto al saldo de diciembre de 2023, explicado sustancialmente por los préstamos participativos a la filial Clidom Solar para cubrir su desbalance patrimonial así como la prestamización de la deuda comercial del ejercicio 2023 y 2024 en concepto de management fees, con un préstamo a 15 años al 5%. En 2024 no se han realizado aportaciones de capital a la filial portuguesa Clidomer, sino que se han materializado en el primer trimestre del 2025 por importe de 2,5 millones de euros.

Por otro lado, el saldo de 85,9 millones de euros incluye también **6,6 millones de euros de las operaciones de préstamos de instalaciones fotovoltaicas** a ser retornados en cuotas fijas en los próximos 15 años y que se cobran mensualmente del cliente junto con el recibo de la luz. Estos préstamos fueron otorgados como prueba de concepto para el levantamiento de un SPV. No se han otorgado préstamos desde el 2023 y no está previsto otorgar préstamos adicionales sin conseguir la formalización del SPV. En junio de 2024 se vendieron 800 préstamos, con un **impacto positivo en caja de 4,1M€**, generando una pérdida extraordinaria de 1,4M€. El objetivo de la operación era desprenderse de un activo no estratégico, ya que **no afectaba al curso ordinario del negocio Solar, y ayudar a fortalecer la estructura financiera de la compañía**. La sociedad otorgante de los préstamos es la filial Rooftop Revolution, SL, actuando la matriz Holaluz-Clidom, SA como servicer para el cobro de las cuotas de los préstamos. Dichas cuotas son posteriormente transferidas a la filial Rooftop Revolution, SL. El saldo de 6,6 millones de euros corresponde a la deuda que la filial tiene con la matriz, quien inicialmente financió a los clientes para la otorgación de créditos personales para las instalaciones.

Los 0,7 millones de euros del epígrafe **inversiones financieras a largo plazo** corresponden sustancialmente a **derivados** (0,4 millones de euros).

El saldo de 7,8 millones de euros de **impuestos diferidos** incluye i) el crédito fiscal procedente de las pérdidas de ejercicios anteriores por importe de 0,9 millones de euros; ii) las deducciones en concepto de I+D+i pendientes de aplicar en el impuesto de sociedades por valor de 3,2 millones de euros; iii) 1,5 millones de euros del MtM de derivados (25%) y iv) 2,2 millones de euros en concepto de diferencias temporarias positivas.

Para la elaboración del balance se ha tenido en cuenta la resolución del ICAC del 10 de febrero de 2021 según la cual los costes incrementales de adquirir un contrato deben contabilizarse como Periodificaciones a corto/largo plazo en el balance, mientras que la imputación a la cuenta de resultados debe registrarse en la partida Otros Gastos de Explotación (incluidos en la partida de Publicidad y Propaganda). Dicho criterio ha sido aplicado en Holaluz desde el 1 de enero de 2021. A 31 de diciembre de 2024 hay activados bajo los epígrafes de **periodificaciones a largo y corto plazo** un total de **10,1 millones de euros** (18,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2023) en concepto de **costes**

incrementales de captación de clientes (CAC).

Al cierre del ejercicio 2024 el **activo corriente** asciende a **47,9 millones de euros** (111,5 millones en el 2023). La importante disminución se explica por i) la venta **del stock remanente de gas** valorado en 1,3 millones de euros (gas no consumido por los clientes al cerrar el negocio en el cuarto trimestre del 2022 y que según el regulador del mercado había que mantener como existencias mínimas obligatorias hasta abril de 2024; el gas fue finalmente vendido en agosto de 2024); ii) una **disminución de 47,6 millones de euros en los saldos deudores** (la migración a la 'Tarifa Justa' a partir del segundo trimestre de 2023 ha mitigado las fluctuaciones de consumo a lo largo del año derivadas de la estacionalidad y el entorno bajista de precios del 2024 ha reducido el volumen de facturación a los clientes con tarifas indexadas); iii) una **disminución de 7,6 millones de euros en las inversiones financieras a corto plazo** (derivados); iv) una disminución de 4 millones de euros en las periodificaciones a corto plazo (consecuencia de la menor inversión en captación de clientes); y v) finalmente una **reducción en la caja disponible** al cierre del ejercicio por valor de 2,7 millones de euros.

La **tesorería** ha disminuido en 2,7 millones de euros respecto al cierre del ejercicio de 2023, situándose el saldo en bancos en 1,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024. La evolución de la **deuda neta** es la siguiente:

€m	31.12.24	31.12.23
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	20,0	16,0
Deudas a corto plazo con entidades de crédito	19,7	36,3
Otras Deudas a corto plazo	3,5	20,8
Tesorería	1,1	3,9
Deuda Neta	42,1	69,2

A 31 de diciembre de 2024, la **deuda neta** asciende a **42,1 millones de euros**, 27,1 millones de euros inferior respecto a diciembre de 2023. Este descenso se explica la cancelación de la línea de SEPA financiada (cobros de recibos de clientes) con varias entidades financieras (-11,1 millones de euros), líneas de crédito por valor de 2 millones de euros para financiación de IVA no renovadas y la reducción del saldo pendiente de pagarés emitidos en el MARF al cierre de ejercicio por importe neto de 12,2 millones de euros.

Desde junio de 2024, la Sociedad ha estado trabajando en un proyecto de reestructuración de deuda con el pool, que culminó el 10 de marzo de 2025 con la

aprobación de un Plan de Reestructuración **por parte de las entidades financieras con unas mayorías que exceden ampliamente las exigidas por la legislación de aplicación**. A fecha de firma del presente informe de gestión, dicho Plan se encuentra en fase de homologación judicial. El Plan se articula sobre el pago íntegro de los créditos, al no contener quitas o rebajas respecto de los mismos, así como permite el mantenimiento de los puestos de trabajo (al no incluir medidas sobre el empleo). Dicho Plan desplegará plenos efectos con la homologación judicial y el íntegro desembolso de la inversión comprometida por Icosium Investment, SL (en virtud del Investment Agreement anunciado al mercado el 4 de noviembre de 2024). Es por ello que los importes de la deuda a corto y largo expresados en el balance de 31 de diciembre de 2024 perderán validez y entrarán en vigor los nuevos vencimientos acordados en el Plan cuando el mismo tenga plenos efectos (en la nota de HHPP de la memoria se incluye un cuadro con los nuevos vencimientos).

Pasivo

€m

PATRIMONIO NETO
31.12.24
31.12.23
34,4
50,4

Fondos propios

38,8

54,9

Ajustes por cambios de valor

-4,4

-4,5

PASIVO NO CORRIENTE
20,1
22,6

Deudas a largo plazo

20,1

22,6

PASIVO CORRIENTE
112,6
134,3

Deudas a corto plazo

31,1

63,6

Deudas grupo a corto plazo

23,7

8,7

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

57,8

62,0

TOTAL PASIVO
167,2
207,2

Los **fondos propios** han disminuido en 16,1 millones de euros por efecto de las pérdidas del ejercicio, alcanzando los 38,8 millones de euros al cierre de 2024.

Tal y como se comenta en la Nota de Hechos Posteriores, debido a que la ampliación de

capital por importe de 6,5 millones de euros fue escriturada con fecha 18 de marzo de 2025, esto es, con fecha anterior a la formulación de CCAA consolidadas de 31 de diciembre de 2024, el PGC permite su registro en el Patrimonio Neto de cierre del 2024. **Dado que al cierre del ejercicio, el importe desembolsado por Icosium Investment, SL era de 4,48 millones de euros, se han registrado 134.400 euros a capital (0,03 euros por acción) y 4.345.600 euros a prima de emisión (1,77 euros por acción), siendo el precio total por acción de 1,81 euros.** El capital social del balance consolidado asciende, entonces, a 791.062 euros.

Desde diciembre de 2021 el capital de la Sociedad se mantiene en 656.661,57 euros, totalmente suscrito y desembolsado y representado por 21.888.719 acciones ordinarias de 0,03 euros de valor nominal cada una. No ha habido cambios en el ejercicio 2024. Con fecha 4 de noviembre de 2024 la sociedad matriz Holaluz-Clidom, SA anunció la **incorporación de un nuevo socio estratégico, ICOSIUM Investment, SL**, un inversor industrial comprometido con el avance de la transición energética, **mediante una inversión de 22 millones de euros estructurada en diferentes fases y sujeta a determinadas autorizaciones y con el objetivo de reforzar la estrategia de crecimiento de Holaluz.** La primera fase consiste en una inversión de 6,48 millones de euros mediante una aportación de capital a través de la emisión de nuevas acciones ordinarias a 1,80 euros por acción sin derecho de suscripción preferente, utilizando la autorización previa concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2021. Dicha fase **fue completada el día 14 de marzo de 2025, cuando se ejecutó la ampliación de capital por importe nominal agregado de 108.000 euros y una prima de emisión agregada por valor de 6.372.000 euros, siendo el importe efectivo final de 6.480.000 euros.** A fecha de cierre del ejercicio 2024, Icosium había desembolsado 4,48 millones de euros. Dado que la ampliación de capital ha sido aceptada por el Registro Mercantil a la fecha de firma del presente informe de gestión, el PGC permite el correspondiente registro en los epígrafes de capital y prima de emisión por importe de 134.400 euros y 4.345.600 euros respectivamente. **El capital social queda por lo tanto en 791.062 euros a 31 de diciembre de 2024.**

La ampliación de capital por importe de 6,5 millones de euros otorga a Icosium Investment, SL un 14,12% del accionariado de Holaluz-Clidom, SA y permite su incorporación al Consejo de Administración de la compañía ocupando dos asientos. La segunda fase de la inversión asciende a 15,52 millones de euros. En la nota de HHPP de la memoria se detalla la **operación de préstamo convertible por importe de 15,52 millones de euros firmada con Icosium Investment, SL** el 13 de marzo de 2025 y **con fecha de desembolso no más tarde del 30 de abril de 2025.** El tipo de emisión de las acciones ordinarias a emitir en la conversión es de 2,10 euros por acción.

El **patrimonio neto** incluye el epígrafe **ajustes por cambios de valor** procedente de la contabilidad de derivados por un importe de **-4,4 millones de euros** a 31 de diciembre

de 2024 (-4,5 millones a 31 de diciembre de 2023). Este importe corresponde al 75% del diferencial entre el precio spot del día 31 de diciembre y el precio al cual se cerraron las operaciones de cobertura (el 25% del *mark to market* (MtM)) se registra en Impuestos Diferidos).

El **pasivo no corriente** asciende a **20,1 millones de euros** (22,6 millones a 31 de diciembre de 2023). La disminución se explica sustancialmente por la reducción del saldo de **derivados a largo plazo** en 6,5 millones de euros, situándose a diciembre de 2024 en 0,8 millones de euros (6,6 millones de euros a diciembre de 2023). Las **deudas a largo plazo con entidades de crédito** se incrementan en 3 millones de euros. La reducción en el capital pendiente de los préstamos se ha visto compensada por una mayor **disposición de las pólizas ICO**, producto de financiación de circulante registrado como deuda a largo plazo por tener vencimientos hasta el 2026 (fechas que cambian con la aprobación del Plan de Reestructuración mencionado anteriormente; ver nuevo cuadro de la deuda en nota de Hechos Posteriores). Adicionalmente, se incluyen 3 millones de euros del total de 6,7 millones de euros pendientes a fecha de cierre del saldo de pagarés emitidos en el MARF (ver comentarios en apartado Programa Pagarés Verdes).

El **pasivo corriente** también ha experimentado una reducción de 21,7 millones de euros, situándose al cierre del ejercicio en **112,6 millones de euros** (134,3 millones de euros a 31 de diciembre de 2023). Las **deudas a corto plazo** se han reducido en 32,5 millones de euros por efecto del descenso de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros tal y como se ha previamente comentado en el apartado de la Deuda Neta. Los saldos con proveedores ascienden a 57,8 millones de euros (62 millones de euros en el 2023).

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad es de 97 días (42 días en 2023), según se informa en la nota 16.1 de la memoria, "Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio".

Finalmente comentar el incremento de las deudas a corto plazo con sociedades del grupo, explicadas por el aumento de los saldos pendientes por parte de la sociedad matriz a las filiales Clidom Solar y Katae en concepto de IVA e Impuesto de Sociedades. A modo recordatorio, se creó Grupo Único de IVA para las sociedades Holaluz-Clidom, SA, Clidom Solar, SL y Kata Energía SL en 2023. Desde entonces, las liquidaciones son presentadas por parte de la sociedad matriz Holaluz-Clidom, SA. También desde el 2023 que se consolida fiscalmente para todas las sociedades españolas, siendo la sociedad matriz Holaluz-Clidom,SA quien presenta las liquidaciones para todo el Grupo Fiscal.

Capital de Trabajo

Al cierre del ejercicio 2024 la posición de *working capital* (capital de trabajo) de la sociedad matriz Holaluz-Clidom,SA empeoró, respecto a la posición del 2023, dado que **los saldos de las cuentas a cobrar y existencias experimentaron una reducción muy significativa** (explicada sustancialmente por el entorno bajista de precios del 2024, generando un volumen de facturación muy inferior al de los ejercicios anteriores) que no se compensa con una reducción proporcional en los saldos acreedores.

€m	31.12.24	31.12.23
Working Capital	-35,1	9,6
Cuentas a cobrar + existencias	22,8	71,7
Cuentas a pagar	57,8	62,0

Flujos de Caja

En el ejercicio 2024 el **flujo de caja operativo** ha alcanzado los 60,3 millones de euros (28,5 millones de euros al cierre del 2023), y ha mejorado en 31,8 millones de euros respecto al 2023 sustancialmente por los ajustes al resultado y la mejora en el capital corriente (consecuencia de una reducción de las cuentas a cobrar significativamente superior al descenso de las cuentas a pagar). El **flujo de caja de inversión** ha alcanzado los 37,7 millones de euros, 6,7 millones de euros superior al 2023. Consecuencia del ejercicio de optimización de costes operativos directos e indirectos y la inversión, así como la mejora en los márgenes comerciales unitarios fruto de la migración a la Tarifa Justa, el **free cash flow (flujos caja operativo + inversión)** ha pasado de -2,5 millones de euros en el 2023 a +22,6 millones de euros en el 2024.

Este avance refleja el éxito de la estrategia adoptada y posiciona a la compañía de forma sólida para su crecimiento futuro.

El **flujo de caja de financiación** experimentó una reducción de 22,2 millones de euros procedente de la reducción del saldo neto de los pagarés emitidos en el MARF, la cancelación de la línea SEPA de anticipos de facturas de luz, una línea de financiación de IVA, así como la devolución de las cuotas de préstamos y préstamos a corto plazo por impuestos devueltos a las entidades financieras hasta la firma del StandStill válido desde el 1 de agosto de 2024 y que ha culminado con el acuerdo del Plan de Reestructuración de 10 de marzo de 2025.

€m	31.12.24	31.12.23
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	60,3	28,5
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-20,5	-10,4
Ajustes del resultado	44,2	57,9
Cambios en el capital corriente	41,6	-18,2
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-5,0	0,5
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-37,7	-31,0
Pagos por inversiones (-)	-37,7	-32,9
Cobros por desinversiones (+)	0,0	1,9
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-25,3	-3,1
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	4,5	0,0
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-29,8	-3,1
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-2,7	-5,6
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3,9	9,5
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1,1	3,9

Programa Pagarés Verdes

El 21 de noviembre de 2022 el Mercado de Renta Fija de BME, MARF, incorporó el primer **Programa de Pagarés Verdes** de Holaluz-Clidom, SA por valor de 100 millones de euros. Con este programa, la Sociedad ha podido acceder desde entonces y de manera flexible a inversores cualificados a lo largo de los siguientes doce meses (y correspondientes renovaciones anuales), dentro de su estrategia de diversificación de sus fuentes de financiación. Holaluz estructuró los pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés Verdes para que tuvieran consideración de "instrumento verde" de conformidad con el **Holaluz Green Finance Framework**, bajo el cual la compañía puede

emitir bonos y pagarés de acuerdo con los **Green Bond Principles 2021** y suscribir contratos de financiación de conformidad con los **Green Loan Principles 2021** de la International Capital Markets Association (ICMA). Para ello Holaluz obtuvo una **opinión favorable de Sustainalytics** confirmando que el Holaluz Green Finance Framework se encuentra alineado con los cuatro principios fundamentales que integran ambos principios. El saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 6,7 millones de euros (19,8 millones a 31 de diciembre de 2023). Los pagarés vigentes al 31 de diciembre de 2024 corresponden a los pagarés vivos a dicha fecha resultado de la negociación del pagaré vencido en julio de 2024 por importe de 7 millones de euros y reestructurado en 9 pagarés con plazos de vencimiento trimestrales, hasta julio de 2026, y de importe creciente. Los saldos a corto y largo plazo reflejados en las cuentas anuales de 31 de diciembre de 2024 se verán afectados por el Plan de Reestructuración al resultar la deuda de los pagarés crédito financiero afectado.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Plan de Reestructuración Deuda Financiera

Con fecha 10 de marzo de 2025 la Sociedad firmó un acuerdo para la reestructuración de su deuda financiera (que incluye préstamos, instrumentos de financiación del capital circulante, pagarés MARF y avales) mediante la aprobación de un Plan de Reestructuración aprobado por parte de las entidades financieras con unas mayorías que exceden ampliamente las exigidas por la legislación de aplicación. A fecha de firma de este informe de gestión, dicho Plan se encuentra en fase de homologación judicial. El Plan se articula sobre el pago íntegro de los créditos, al no contener quitas o rebajas respecto de los mismos, y permite el mantenimiento de los puestos de trabajo (al no incluir medidas sobre el empleo).

Dicho Plan desplegará plenos efectos con la homologación judicial y el íntegro desembolso de la inversión comprometida por Icosium Investment, SL (en virtud del Investment Agreement anunciado al mercado el 4 de noviembre de 2024). Es por ello que los importes de la deuda a corto y largo expresados en el balance de 31 de diciembre de 2024 perderán validez y entrarán en vigor los nuevos vencimientos acordados en el Plan cuando el mismo tenga plenos efectos tras su homologación. A continuación se detalla un cuadro con los nuevos vencimientos.

€m	2025	2026	2027	2028	TOTAL
Deuda a 31.12.24 (según el Plan de Reestructuración (PdR))	0,2	2,5	4,8	25,1	32,5
Préstamos bancarios	0,1	1,7	3,3	6,0	11,1
Pólizas de crédito	0,1	0,8	1,5	19,1	21,4

Préstamo convertible

Con fecha 13 de marzo de 2025 la Sociedad e Icosium Investment, SL firmaron un préstamo convertible por importe de 15,52 millones de euros a un precio de conversión de 2,10 euros por acción y cuya fecha de desembolso debe de ser no más tarde del 30 de abril de 2025. El préstamo se concedió con la finalidad de estabilizar las obligaciones de deuda existentes con proveedores, reforzar la situación de tesorería de la Sociedad para financiar el capital circulante diario y mejorar la plataforma operativa de la Sociedad para el gas natural y otras energías verdes. El préstamo es necesariamente convertible en acciones ordinarias de Holaluz de nueva emisión, de la misma clase y serie y con idénticos derechos que las actualmente en circulación a su vencimiento.

Asimismo, los accionistas fundadores de Holaluz se han comprometido frente a Icosium Investment, SL, simultáneamente a la suscripción del Préstamo, a ejercitar todos los derechos de voto atribuidos en la Junta General de Accionistas a favor de un aumento de capital por compensación de créditos y la delegación de su ejecución en el Consejo de Administración; y en su condición de consejeros, celebrar un consejo de administración y votar a favor de la ejecución del referido aumento de capital.

Ampliación capital 6,5M€ Icosium Investment, SL

Con fecha 18 de marzo de 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad, en ejercicio de la delegación conferida por la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de noviembre de 2021, en su reunión de 24 de octubre de 2024 aprobó llevar a cabo un aumento de capital de la Sociedad Dominante de importe nominal agregado de 108.000 euros y prima de emisión agregada de 6.372.000 euros, siendo el importe efectivo agregado de 6.480.000 euros.

Una vez desembolsado y suscrito todo el capital por Icosium Investment, SL, el día 18 de marzo se ejecutó el Aumento de Capital mediante la emisión y puesta en circulación de 3.600.000 nuevas acciones ordinarias de la Sociedad, de la misma clase y serie que las actualmente hay en circulación. Las Nuevas Acciones fueron emitidas por un valor nominal unitario de 0,03 euros más una prima de emisión de 1,77 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión efectivo de 1,80 euros por acción.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Informe de Gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Como resultado del Aumento de Capital, el capital social de Holaluz-Clidom, SA ha quedado fijado en 764.661,57 euros, dividido en 25.488.719 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Préstamo participativo a Clidom Solar

Con fecha 14 de abril de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aprobado otorgar un préstamo participativo convertible de 3,5 millones de euros a la filial Clidom Solar, SL para equilibrar su situación patrimonial al cierre del ejercicio 2024.

Ampliación capital Clidomer

Con fecha 14 de abril de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha aprobado la ampliación de capital por importe de 2,5 millones de euros para equilibrar su situación patrimonial al cierre del ejercicio 2024.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Holaluz ha seguido demostrando, a través de su ADN ESG y su modelo de negocio de impacto, que es posible construir una empresa tecnológica de transición energética con un impacto real en las personas y en el planeta. La organización cerró el 2024 con un EBITDA normalizado consolidado de 3,5 millones de euros, gracias a los *unit economics* récord alcanzados desde el segundo trimestre de 2023, tras la migración de la mayoría del portfolio de clientes de electricidad a la Tarifa Justa y la estrategia de optimización de costes en todos los niveles.

Holaluz mantiene su firme **compromiso de liderar la transición energética** en España, impulsando y desarrollando el mercado de la energía distribuida a través de su modelo de negocio único, que integra *Energy Management* y Solar con almacenamiento. La compañía se ha consolidado como una **marca** reconocida, con un enfoque integral y centrado en las personas, asegurando que cada paso hacia el futuro de la energía se realice de manera inclusiva y responsable.

A pesar de los **retos** que impone el entorno sectorial, como los bajos precios de la energía en el mercado spot y los altos tipos de interés que afectan a la financiación de instalaciones solares, el ejercicio 2024 ha sido un período de avance estratégico, centrado en la **optimización** y estabilización del negocio, y manteniendo el liderazgo en la propuesta de valor al cliente. Holaluz sigue centrada en la eficiencia, la innovación y el uso de tecnologías avanzadas, como la **inteligencia artificial**, para mejorar sus operaciones. La compañía está posicionada de manera **sólida** para aprovechar las oportunidades cuando el contexto de mercado mejore.

Desde una perspectiva financiera, la compañía firmó un **Plan de Reestructuración** de la



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Informe de Gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

deuda financiera, ejecutó la primera fase de la **ampliación de capital** con Icosium Investment, SL por 6,5 millones de euros y firmó un préstamo convertible de 15,5 millones de euros, cuyo desembolso se producirá no más tarde del 30 de abril de 2025.

Holaluz continúa construyendo la **mayor comunidad de energía verde de Europa**, materializando el potencial de electrificación de la demanda energética a través del desarrollo a gran escala de la energía solar y el almacenamiento distribuidos. Estos objetivos están incluidos en el plan de negocio a 5 años de la compañía, que también contempla inversiones en tecnología, captación de clientes y la constante creación de valor tanto en el negocio solar como en *Energy Management*. La generación distribuida es la solución clave para los retos de la **descarbonización**, y Holaluz, con su enfoque integral y su dedicación a la innovación y al impacto social, está perfectamente posicionada para liderar este cambio.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Como empresa tecnológica, se llevan a cabo permanentes actividades de desarrollo a través de inversiones en innovación que permiten el uso de la tecnología como aspecto común en el desarrollo de productos y servicios relacionados con la energía y la creación de un ecosistema de generación, consumo, optimización y control energético.

Como pionera en la implementación de herramientas de IA en su plataforma tecnológica, Holaluz continúa utilizando algoritmos de **machine learning para la previsión del consumo energético** en colaboración con líderes seleccionados como AWS. La compañía también está realizando pruebas de concepto (PoCs) con Large Language Models (LLMs) en áreas como ventas, donde el **análisis de IA** de las videollamadas ayuda a los representantes a proponer soluciones más personalizadas a los clientes y a **escalar** el proceso de ventas.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad dispone de una autocartera valorada en 0,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2024 que representan un 0,42% del capital social de la Sociedad y totalizan 60.044 acciones (60.044 acciones a 31 de diciembre de 2023), a un precio medio de adquisición de 1,46 euros por acción.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad considera que no existen riesgos que puedan afectar a sus operaciones que no estén detallados en la Nota 18 de la memoria.



HOLALUZ - CLIDOM, S.A.

Informe de Gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024

ESTADO INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con la Ley 11/2018, el Estado de Información No Financiera (EINF) del Grupo se incluye como anexo a este informe de gestión y forma parte integrante y explícita del mismo.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de HOLALUZ-CLIDOM, S.A, han formulado el informe de gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, declara firmados de su puño y letra el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo al mismo, que se extiende en las páginas números 1 a 28.

Barcelona, 14 de abril de 2025



D.ª. Carlota Pi Amorós
Presidenta



D. Ferran Nogué Collgròs



D. Oriol Vila Grifoll



D. Eduardo Soler Vila



D.ª. Elena Gómez del Pozuelo